ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 pesos | Número del dia . . 0.04 cts
Por tres meses . . 2.80 | Número atrasado . . 0.10
Por un año . . 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Matence, Favre et Cie, rue de la Grange Batallière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 19 de Noviembre de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,424

Almanaque

Hoy domingo 19—*La Presentacion de Nuestra Señora*.—Santa Isabel, reina, y san Ponciano, papa.

Van 323 dias transcurridos, faltando 42 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 1 m. y se pone á las 6 h. y 59 m.

Luna llena (3er. dia.)

EL SIGLO

Cabos sueltos

Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores

El ministro de Gobierno, está preparando todos los medios con el objeto de hacer factible el propósito de colocar el próximo 1.° de Enero la piedra fundamental del instituto carcelario con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Ese proyecto del señor ministro se adapta perfectamente á resaltantes necesidades; y de los antecedentes que de él hemos tenido, resultará, sin duda, ese beneficio social de que tanto se ha ocupado El Siglo.

Resuelta la modificacion fundamental de utilizar para ese objeto los terrenos que posée el Estado en la Figurita, en vez de los que fueron destinados para ese objeto por la ley respectiva queda simplificada la accion del P. E. puesto que, tratándose de realizar una obra de indiscutible importancia, el C. L. accederá á esa modificacion que en nada contraría la idea principal que presidió el propósito que se tuvo en vista al dictar aquella.

La construccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores señalará una positiva conquista moral. Entendemos que es propicio el momento para darle medios de accion eficaces á la justicia. Esta se ha encontrado hasta cierto punto, contrariada en su mision preventiva y de represion, por no disponer de cárceles aparentes para aplicar sus disposiciones. Los fiscales y jueces del crimen se ven obligados á acumular expedientes, porque sus informes y resoluciones no pueden tener aplicacion penal eficiente. Existe una codificacion penal, perfectamente clasificada, pero, falta el medio de conseguir la aplicabilidad de esas clasificaciones desde que no existe un establecimiento penal con régimen propio y organizacion interna adecuada, que permita esperar que sean realizadas las previsiones de la Justicia.

Está, pues, fuera de toda discusion la necesidad de dar comienzo á las obras de la nueva cárcel. Y si encarando ese asunto del punto de vista de las conveniencias generales llegamos á aquella conclusion, ésta se evidencia mas si se tiene en cuenta que los recursos para ello están tambien asegurados de antemano.

Dispone el Consejo Penitenciario de cerca de veinte mil pesos oro: veinte mil mas tiene á su disposicion el Patronato de Damas y la ley de creacion de la Cárcel de Mujeres destina para esa obra sesenta mil pesos, que el P. E. puede entregar en mensualidades, ó reservarlos mientras se aplican los cuarenta mil pesos de que disponen las dos corporaciones citadas.

Con estas cantidades puedan iniciarse los trabajos de una manera regular y dentro de un plan de oportunidad que responda á las necesidades que se presenten, construyendo el cuerpo central de administracion y los pabellones de mas inmediata aplicacion para las mujeres y menores.

Segun nuestros informes, es este el criterio que predomina en el P. E. y creemos que es el único que puede asegurar el éxito de ese plausible propósito.

El censo de poblacion

Por el Ministerio de Gobierno se ha dado ayer á la publicidad el Decreto por el cual se ordena el levantamiento del censo de poblacion de la República.

Pero, en el referido decreto, se prescinde del departamento de Montevideo lo que deja incompleto un trabajo importante.

Desde que el P. E. ha entendido, por razones económicas, deber concretar las tareas censales á la poblacion de la República, prescindiendo de los censos ganadero y agrícola, no debió excluir al departamento de Montevideo, pues éste, solamente, representa una densidad tal de poblacion, que completaría de una manera eficaz el propósito que se ha tenido en vista.

Por otra parte, es principio aceptado en los países mas avanzados, que los censos deben de realizarse cada diez años, plazo necesario para poder hacer estudios comparativos de sus progresos materiales,—y no debe olvidarse que, precisamente, hace diez años que se levantó el último censo de ese Departamento, y que, por consiguiente, con arreglo á procedimientos que tienen aplicacion normal, ha debido ser incluido en el Decreto de ayer, para que no quedara trunco un plan censal—que, ya que se realizaba, ha debido hacerse en la forma mas completa posible.

Si el censo proyectado responde á obtener una constancia exacta de la poblacion de la República, prescindir del departamento de Montevideo, importa sencillamente, levantar un censo á medias, sin eficacia para la estadística nacional.

Además, creemos que todo el mecanismo, que, por el referido Decreto, se entrega á las comisiones de los departamentos, debe ser impulsado por la comision central que se ha creado en la capital; que es ella la indicada para preparar todos los elementos del censo; organizar una accion regular y uniforme que es la que asegura el éxito de esos trabajos; completarse con varios ciudadanos que tengan la práctica de esas tareas, que como el doctor Martin C. Martinez, el señor Jacobo A. Varela, el doctor Carlos M. de Pena le prestarían importante concurso en esas múltiples tareas de enérgica iniciativa y de constante laboriosidad y hasta nombrar un comisario general que tenga á su cargo la superintendencia inmediata de la obra total del censo dentro del mas severo control.

Es posible que sea necesario—una vez que la comision nombrada inicie sus trabajos—que el P. E. amplíe el decreto atendiendo las necesidades que van á producirse, y entonces llenará esos vacíos que se notan en la resolucion que tenemos á la vista; de lo contrario, mucho tememos que ese propósito se esterilice mas por falta de procedimientos definidos y de un mecanismo fácil y oportuno que por falta de buena voluntad en los ciudadanos que han sido designados para componer la Comision del Censo.

Es de lamentar, tambien, que se sacrifique á la exigüidad del plazo señalado el censo de ganadería, que es de indiscutible importancia para nuestra estadística, y sobre todo disponiendo el Departamento de Ganadería y Agricultura de importantes antecedentes acumulados que harían factible su tarea.

No basta para determinar la importancia de nuestro país conocer el número de habitantes que posée. Es sin duda un factor importante. Pero, mas importante es señalar en sus verdaderas proporciones, cuál es su riqueza ganadera; su fortuna agrícola, antecedentes únicos y capitales, que reflejan su verdadera capacidad económica.

Un censo ganadero de la República todavía no se ha realizado en sus múltiples detalles. Media docena de censos departamentales, es lo único que podemos anotar en ese rubro de la Estadística Nacional.—Y en cuanto á censo agrícola despues de los que publicó el Ministerio de Fomento en los años 1893, 1894 y 1895, y de algunos antecedentes parciales recojidos por el Departamento de Ganadería y Agricultura, nada completo se ha realizado.

Apesar de todo, es de esperar, que no tardará el Gobierno en autorizar á aquella reparticion, para que, de acuerdo con el artículo 4.° de la Ley de 6 de Noviembre de 1895, que con su actuacion administrativa se relaciona, proceda al levantamiento de los censos ganadero y agrícola en todo el país, y de desear sería que se aplicaran factores, que ahora van á ser utilizados, para complementar trabajos, que, dentro de una unidad mas ámplia, permitirían obtener resultados positivos.

NOTAS DE FENIX

Hacemos constar en honor de la verdad, que los hechos han coincidido con nuestras indicaciones respecto á los árboles lesionados por el reciente ventarron.

Sin embargo, insistimos en que los operadores no son cuidadosos en el trabajo. Parece que no comprenden la necesidad estética y económica de dirigir el tronco flexible y de ampararlo contra el instinto destructor de los muchachos y contra la proverbial indiferencia de la policía, pues de lo contrario se esmerarían en aplicar mayor número de ataduras, como asimismo en someter los tutores á las exigencias de la plomada.

Un poquito de inspeccion remediaría esos defectos.

∴

En Buenos Aires ha tenido las proporciones de un acontecimiento científico, que promete aplicaciones prácticas de inmensa valía, la conferencia del profesor Ligniéres sobre la enfermedad del ganado vacuno denominado vulgarmente *tristeza*.

El conferenciante enumeró los casos que había estudiado, mencionando los métodos seguidos, que en muchas ocasiones se apartan de los adoptados por sabios bacteriólogos, como Kilborn, Roch, Nicolle y otros.

Refirió despues los descubrimientos hechos, de gran importancia técnica, habiendo cultivado por primera vez en un medio apropiado, el hematozoario de la malaria bovina y determinado, además, el mecanismo de infeccion natural de los animales en los campos, y la manera como el parásito penetra al organismo del bovino por intermedio de la garrapata. Por último expresó su conviccion de sacar el bien del mal, convirtiendo el hemotozoario específico de la *tristeza* en vacuna preventiva.

El profesor Ligniéres, en el curso de su conferencia, presentó varias fotografías del parásito en sus diversas fases de evolucion, unos cuantos animales con malaria experimental y las pruebas anatómicas, microscópicas y bacteriológicas en que apoya sus descubrimientos que aparte de su indiscutible importancia para la ciencia, serán de gran trascendencia para la industria ganadera de estos paises.

La presencia en el acto que nos ocupa, del presidente Roca, el ministro de Agricultura y crecido número de ganaderos progresistas y acaudalados, alcanza y sobra para demostrar elocuentemente la importancia atribuida al tema y á su desarrollo teórico y práctico por el profesor Ligniéres.

∴

Segun leemos en los diarios de Bogotá la conocidísima casa editora Appleton, de Nueva York, va á publicar la traduccion al castellano, hecha por el señor Francisco Marulanda, del «Tratado elemental de fisiología é higiene» escrito en inglés, por el doctor Joel Dorman Steele.

Un médico colombiano, el doctor Manrique, abre camino á tan útil obra, en una carta de cuyo mérito dan testimonio los siguientes párrafos:

«... Sabido es por todo el mundo que los hábitos que se adquieren en la escuela tienen decisiva influencia en el porvenir de los jóvenes, tanto en lo que se refiere á su salud individual, como en lo tocante á sus actos como miembros de la comunidad humana. Formar esos hábitos, dirigirlos, encauzarlos de acuerdo con los principios de la ciencia, debe ser una de las preferentes miras del institutor que verdaderamente se interese por formar ciudadanos convenientemente dotados de la fuerza física y moral necesaria para afrontar con denuedo las peripecias que diariamente asaltan al hombre en su no interrumpida lucha por la existencia.

«Nada mas útil para un niño, cuando principia su vida intelectual—cuando, sediento de curiosidad, averigua con sus padres, con sus maestros y con sus compañeros el *por qué* y el *para qué* de todas las cosas,—que poner á su alcance un libro que satisfaga esa natural curiosidad y que hasta cierto punto lo estimule á investigar mas profundamente el fenómeno que lo preocupa, adquiriendo una nocion exacta de él al considerarlo en todas sus faces, en lugar de fatigar su memoria y extraviar su criterio con todas las respuestas erróneas que se le darán en su casa y en la escuela para satisfacer á sus constantes preguntas.

«Niño, no fume! Niño, no beba brandy! No tome café negro, no se baño acalorado, no *se doble* para leer y menos para escribir. Coma despacio, mastique sus alimentos, no coma á cada rato. «¿Por qué? ¿para qué? ¿No vendrán todas estas prohibiciones del deseo de oprimirme, de hostilizarme? Mi papá fuma, bebe brandy, toma café negro, come á toda prisa y siempre entra á casa gritando que no cuenta sino con diez minutos para comer. ¿Por qué no he de hacer yo lo mismo?» Tal tiene que ser el modo de reflexionar de un muchacho á quien se le van á imponer preceptos higiénicos sin haberlo preparado previamente para recibirlos como obligado corolario de una verdad fisiológica. Por eso creo de grande utilidad la enseñanza de la higiene fisiológica en las escuelas, y considero el libro del Dr. Steele digno de merecer la atencion de los institutores de mi patria.

«En este país, en donde la higiene privada como la higiene pública dejan tanto que desear; en donde son tan precoces las pasiones y tan extemporaneo el abuso que de ellas se hace, nada mas útil para el porvenir de nuestra raza que la eficaz y metódica enseñanza de la higiene desde los primeros años de la vida escolar. Si la temperancia y el aseo fueran enseñados á practicar desde la escuela, los manicomios tendrían menos enfermos, las panópticos no estarían colmados de hombres, y la mortalidad general disminuiría notablemente. Y estas dos virtudes no se adquieren despues de cierta edad: ellas deben seguir al hombre en su desarrollo, deben cultivarse desde la primera juventud, deben hacer parte de ese código de moral que cada cual va grabando en su corazon por verdadera seleccion, á medida que avanzan sus estudios, si se quiere que resistan al empuje de las reiteradas tentaciones del mundo y á las voluptuosas solicitudes de la pereza.

∴

Aquí, apenas si la crónica social utiliza el nombre propio del médico que asiste á tal ó cual persona,—mas ó menos conocida,—ó que ha obtenido éxito favorable en enfermedades y en operaciones quirúrgicas.

En el Paraguay, la publicidad de ese género va muchísimo mas lejos,—y á fé que la impresion no ha de resultar muy agradable para los facultativos,—harto desdichados cuando sus nobles afanes profesionales se estrellan contra la fatalidad ciega é inexorable.

Copiamos del diario paraguayo *La Democracia*, en comprobacion de estas consideraciones:

«Noviembre, 6—En el dia de ayer se anotaron en los libros del Registro Civil las defunciones de las siguientes personas:

José Cabrera, peste bubónica, (doctor Brenan).

Basilio Arguello, bronquitis, (doctor Marengo).

Bárbara de los Santos, tuberculosis miliar, (doctor Brenan).

Kathe Sangen, bronquitis capilar, (doctor Backhaus).

Manuel Rojas, fiebre de carácter tifoidea, (doctor Candia).

«Noviembre, 7—Silvano Pereira, fractura de la base del cráneo, (doctor Marengo).

Mario Antonio Aguirre, congestion pulmonar, cerebral, (doctor Marengo).

Nicasia Fernandez, congestion pulmonar, (doctor Brenan).

Julian Caballero, peste bubónica, (doctor Brenan).

Andrea Palacios, tuberculosis, (doctor Brenan).

Un feto del sexo femenino, (doctor Brenan)».

Tales datos pueden arrojar la presuncion numérica de la clientela; pero no por eso excluyen la idea vulgar que mortifica al médico exhibiéndole al lado del difunto.

Es justo en tales casos, sacrificar el detalle á consideraciones elevadas y de carácter permanente».

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Pidiendo informes

En virtud de los telegramas de Italia que anuncian la aparicion de la peste bubónica en la ciudad de Trieste el ministro de Relaciones ha telegrafiado á nuestro representante diplomático en aquel reino pidiéndole informes urgentes respecto á la alarmante novedad.

Se espera que hoy contestará el señor Daniel Muñoz al telegrama del doctor Herrero y Espinosa trasmitiéndole las noticias de carácter oficial que pueda adquirir.

Con arreglo á esos datos se adoptarán las medidas sanitarias que exijan las circunstancias.

Llamado á un agente fiscal

Segun versiones recogidas en las esferas gubernativas ha sido llamado telegráficamente por el ministro de Gobierno el agente fiscal de Rivera doctor Sanguinett.

Este abogado ha respondido al llamado del ministro contestando que ayer se ponía en viaje para la capital.

El doctor Sanguinett es esperado hoy aquí.

No se da razon de las causas que han motivado el llamado urgente de aquel funcionario judicial.

Censo de la poblacion

Por intermedio del ministerio de Gobierno, se expidió ayer el siguiente decreto:

Considerando que el levantamiento periódico del Censo General de la poblacion de la República es de precepto constitucional, y que desde el año de 1860 no se ha dado cumplimiento á esta prescripcion, á pesar de lo dispuesto por la ley de 9 de Mayo de 1873.

Considerando que existe una indiscutible utilidad pública en averiguar la cifra real de la poblacion como medio de preparar en una mejor oportunidad la formacion del Censo General de todos los elementos de trabajo y de riqueza del país.

Considerando que en vista de que el de la capital es ya conocido, por los trabajos llevados á cabo en el último censo y los que realiza la oficina de Estadística General, el Gobierno cree conveniente limitarse por ahora al levantamiento del censo de los departamentos del interior.

Considerando que algún departamento por acto expontáneo ha ensayado con éxito y sin mayores gastos el censo departamental,

El presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Procédase á levantar en todo el territorio de la República, con excepcion de la capital, el censo general de la poblacion.

Art. 2.° Constitúyase una comision directiva del censo nacional, á la que se comete el encargo de preparar, dirijir y terminar todos los trabajos indispensables para realizar dicho censo.

Art. 3.° Nómbrase para formar esta comision al director general de Estadística, al director del Registro de Estado Civil, al director del departamento Nacional de Ganadería y Agricultura y á los señores doctor Anacleto Dufort y Alvarez, doctor José Espalter, doctor Benito Cuñarro, doctor Juan Blengio Rocca y doctor Gabriel Terra.

Los tres funcionarios nombrados compondrán el comité ejecutivo de la comision Directiva.

Art. 4.° Serán especiales tareas de la Comision Directiva.

A—Organizar en cada uno de los departamentos del interior las comisiones del censo, las que se compondrán del jefe político, del presidente de la junta administrativa y de tres vecinos.

B—Autorizar, de acuerdo con estas comisiones departamentales, la formacion de comisiones seccionales y sub comisiones, tanto dentro del radio urbano y sub-urbano como en la campaña, utilizando al efecto, en cuanto sea posible los servicios de la policía y de los empleados públicos.

C—En los pueblos y ciudades las comisiones seccionales y sub-comisiones acompañadas de los escribientes necesarios levantarán el censo el dia 1.° de Marzo de 1900.

En campaña los comisarios y sub-comisarios acompañados de un escribiente y dos vecinos, cada uno darán principio al censo el dia 1.o de Marzo de 1900.

D—Redactar é impartir las instrucciones indispensables para la rápida y exacta ejecucion del plan adoptado.

E—Evacuar todas las consultas que le fueren dirigidas.

F—Efectuada por completo la operacion en cada departamento, los documentos originales y comprobantes reunidos y bajo inventario los remitirá la Comision departamental, lacrados y sellados, al Gobierno,—á efecto de que éste pase esos antecedentes á la Comision Directiva á fin de que ésta precise en la verificacion del censo el resultado.

Art. 5.° El cometido de la comision directiva, como el de las comisiones y sub-comisiones bajo su direccion será gratuito.

Art. 6.° Los gastos que exija la ejecucion del censo, que se limitarán á los escribientes y á los boletines de órden, se imputarán al rubro respectivo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 2.° de la ley de 9 de Mayo de 1873.

Art 7.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—Eduardo Mac-Eachen.

Nuevo horario

El ingeniero Michaelson, encargado del despacho del Departamento N. de Ingenieros, ha comunicado ayer á las diferentes secciones de esa reparticion que desde el próximo lúnes el horario de trabajo establecido y que regirá en adelante será desde las once y media a. m. hasta las seis p. m.

Colonizacion en Artigas

El ministro de Fomento recibió ayer algunos antecedentes relativos á un proyecto de colonizacion de una extensa área de tierra, situada en el departamento de Artigas, limitando con la frontera del Brasil.

Segun entiende el proyectista se trata de tierras fiscales que se propone obtener para instalar en ellas 150 familias vascas y asturianas, agricultores en su gran mayoría, que están actualmente radicadas en la Colonia Juarez del Rosario de Santa Fé.

Los referidos colonos solo piden la tierra, segun los informes que han trasmitido, conveniente medida y amojonada, abonándolas en plazos determinados.

Oportunamente ampliaremos estas noticias, pues, se trata de una propuesta seriamente apoyada.

Cárcel de mujeres

Terminándose ya en la Seccion de Arquitectura del Departamento N. de Ingenieros las modificaciones que deben introducirse en los planos primitivos de la cárcel de mujeres y asilo de menores, con el objeto de que ellos tengan aplicacion en los nuevos terrenos que se han elegido para construir aquel edificio, el ministro de Gobierno se preocupa en estos momentos de preparar la forma económica de cooperar á las instalaciones de aguas corrientes y del caño maestro.

Con ese motivo, ha pedido precios y ha llegado á determinar condiciones favorables para realizarlas, asegurando así esos servicios esenciales en establecimientos de esa índole.

Dada la actividad con que se está procediendo, todo hace suponer que el 1.o de Enero se podrá la piedra fundamental de ese edificio carcelario.

Impuesto de herencias y donaciones

La Direccion General de Impuestos Directos ha presentado al Ministerio del ramo las cuentas y relaciones circunstanciadas de las sumas percibidas por concepto de herencias y donaciones en los meses de Mayo y Junio del ejercicio económico de 1889 y Julio y Agosto, complementarios del mismo ejercicio.

He aquí el detalle de tales ingresos, segun los varios departamentos:

Montevideo, $ 44,887.90, Florida, 829.38, Treinta y Tres, 972.11; Minas 2340.29, San José, 1297.03, Salto, 2.891.03, Paysandú 645.53, Soriano, 1.135.52, Flores 1553.56, Cerro Largo, 2.896.75, Colonia, 588.05, Canelones, 319.42, Rocha, 2.150.42; Rio Negro, 1.562.35; Maldonado, 915.31; Rivera, 192.89, Durazno, 78.59, Tacuarembó, 77.37, Artigas, 128.90.

Estas cantidades fueron ya entregadas á la Direccion General de Instruccion Pública, de acuerdo con la ley relativa á la creacion de dicho impuesto.

Contribucion inmobiliaria

Hasta ayer lo recaudado por concepto de contribucion inmobiliaria correspondiente al actual ejercicio económico y en el departamento de la capital ascendía á pesos 308213.

Sobre esta cantidad el monto de las consignaciones para los efectos del pedido de rebaja en los avalúos no pasaba de pesos 8935.

De lo cual se desprende que hasta ahora los reclamos contra los aforos representan solo el 3 por ciento aproximadamente de lo recaudado.

El servicio de la Consolidada

Los señores Glyn Mills Currie y C.a, representantes bancarios de nuestro Gobierno en Lóndres, han remitido al ministerio de Hacienda los estados y cuentas correspondientes al servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay y empréstito 5 ojo de 1896 por el semestre que terminó el 31 de Julio del corriente año.

Esos documentos y recaudos fueron pasados, para su exámen y verificacion de práctica á la oficina de Crédito Público.

El mismo ministerio aprobó las cuentas correspondientes al servicio de la misma deuda y empréstito por el semestre que terminó el 31 de Enero último despues de haber sido informadas por la indicada oficina de Crédito Público, la cual no encontró en ellas nada que observar.

Reglamento para las Juntas y Jefaturas

La Contaduría General del Estado elevó ayer á la consideracion de la superioridad el proyecto de reglamento para las Juntas E. Administrativas y Jefaturas Políticas formulado por la seccion de exámenes y censuras de cuentas.

Este trabajo fué encargado á la mencionada Contaduría por el acuerdo general de 11 de Abril del corriente año.

Trátase de un proyecto que viene á llenar una verdadera necesidad en el mecanismo económico de las Municipalidades y de las Jefaturas Políticas, por cuanto asegura la rápida y eficaz fiscalizacion de dichas importante reparticiones.

Apresurandola sancion de dos leyes

Nos consta de muy buena fuente que el Gobierno ha encarecido confidencialmente á sus amigos del Cuerpo Legislativo que traten de activar la sancion de las leyes de Contribucion Inmobiliaria y de Patentes de Giro para los departamentos del interior.

Este pedido se funda en la circunstancia de que estamos casi á mediados del presente ejercicio económico y ademas la percepcion de ambos impuestos tiene que subordinarse á la promulgacion de las leyes respectivas, cuyo conocimiento en la campaña necesita un plazo prudencial.

Habilitacion de las clases pasivas

La Contaduría General del Estado ha remitido al Ministerio de Hacienda el expediente relativo á la entrega, bajo formal inventario, de los libros, documentos y papeles de la rehabilitacion de la primera seccion de las clases pasivas al Monte de Piedad Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto de 27 de Julio último.

Tal operacion ha sido practicada por la referida Contaduría, por haberlo así dispuesto el Ministerio de Hacienda en nota que le fué pasada al efecto.

El mapa geológico

El señor ministro de Fomento ha hecho la mejor acogida á la indicacion formulada por El Siglo sobre la conveniencia de levantar el mapa geológico de la República con el objeto de fomentar, sobre base sólida y científica, la explotacion de nuestras riquezas minerales.

En efecto, el doctor Gregorio L. Rodriguez tiene el propósito de proponer al Cuerpo Legislativo, durante la próxima discusion del presupuesto general de gastos, la creacion de una pequeña partida que consienta llevar á la práctica la idea.

A mas de aprovechar, como es natural, la seccion minas del Departamento Nacional de Ingenieros, el señor ministro piensa contratar en Europa á un geólogo de nota para la direccion de los trabajos.

LA PATENTE ADICIONAL

DECRETO REGLAMENTARIO

Por intermedio del ministerio de Fomento, se dictó ayer el siguiente decreto:

Artículo 1.° El aumento de 1½ ojo á la Patente Adicional extraordinaria sobre la importacion, se hará efectivo desde el 1.° de Enero de 1900 sobre las mercaderías que se despachen desde ese dia en adelante.

Art. 2.° Todos los permisos de despacho que se hallen en trámite el 31 de Diciembre de 1899, serán cumplidos con las mercaderías que se hayan desembarcado y sacado del depósito hasta esa fecha, pagando estas mercaderías únicamente el 2 1½ ojo creado por la ley de 11 de Enero de 1895; pero desde el 1.° de Enero de 1900 se solicitarán nuevos permisos para efectuar operaciones de despacho.

Art. 3.° El valor de las mercaderías, tanto de importacion como de exportacion, se liquidará de conformidad á la Tarifa de Avalúos que esté en vigencia en la fecha que se solicite el permiso de despacho ó exportacion.

Art. 4. La Direccion General de Aduanas llevará á cada importador ó exportador una cuenta especial de las mercaderías que se introduzcan al consumo ó se exporten para otros países, debiendo pasar quincenalmente á la Direccion General de Impuestos Directos, un estado detallado del valor de las mercaderías importadas ó exportadas y separadamente por cada uno de estos ramos, con designacion expresa de los introductores ó exportadores.

Art. 5.° Las patentes adicionales de exportacion ó exportacion deberán ser pagas por los importadores ó exportadores á la Direccion General de Impuestos Directos, dentro de los diez dias siguientes á cada quincena, y si no ocurriesen á efectuar el pago dentro del plazo indicado, la Direccion General de Impuestos Directos lo comunicará á la de Aduanas, la cual procederá sin mas trámite á suspender el despacho del importador ó exportador moroso, sin perjuicio de hacerse efectivo el cobro de lo adeudado de conformidad á lo establecido en las leyes y reglamentos de Aduana vigentes.

Art. 6.° Los importadores ó exportadores que no se hallan inscriptos en el Registro de Despachantes y que efectúen despachos de exportaciones de mercaderías, previo pago de derechos y patente adicionales, pagarán conjuntamente con el importe de los derechos el de las patentes que correspondan á los despachos ó exportaciones que efectúen.

Art. 7.° Las sumas que se recauden por los conceptos indicados en el artículo anterior, deberán ser entregadas quincenalmente por la Direccion General de Aduanas á la de Impuestos Directos, acompañadas de una relacion demostrativa del valor de las mercaderías así despachadas ó exportadas y designando el nombre de cada introductor ó exportador.

Art. 8.° De dichas entregas en efectivo, así como de los estados que prescribe el art. 4.° de este decreto, dará cuenta la Direccion General de Aduanas al ministerio de Hacienda, para que éste de la debida intervencion á la Contaduría General á los fines correspondientes.

Art. 9.° A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.° y atento á que las garantías de Aduana existentes solo se refieren á derechos de importacion, exportacion y patente adicional, sobre ellas deberán ser ampliadas, haciéndolas extensivas tambien al impuesto de patentes sobre la exportacion, sino prefieren los interesados presentar nueva fianza á satisfaccion de la Direccion General de Aduanas.

La ampliacion de la garantía se efectuará en la forma establecida actualmente para la de la Patente Adicional sobre la importacion.

Art. 10. Estando exonerados por el art. 4.° de la ley del 1 por ciento de Patente de Exportacion, los frutos naturales similares á los del país, que vienen de tránsito, la Aduana al liquidar el vale por derechos aduaneros que corresponde, liquidará tambien por separado otro vale por el importe del 1 por ciento de Patente de Exportacion, y lo entregará al interesado quien pagará con él en la Direccion General de Impuestos Directos, la patente correspondiente á las exportaciones que haya efectuado.

Art. 11. Los referidos vales serán talonarios y los entregará la Contaduría General del Estado á la Direccion General de Aduanas, haciéndole el cargo correspondiente.

Art. 12. La Direccion General de Aduanas comunicará mensualmente á la superioridad y á la Direccion General de Impuestos Directos el importe detallado de los vales que haya emitido, para que la Contaduría General le haga el descargo.

Art. 13. La Direccion General de Impuestos Directos devolverá mensualmente á la Contaduría General, para su descargo, los vales que hayan sido cancelados.

Art. 14. Los vales correspondientes á la patente del 1 por ciento sobre la exportacion de frutos naturales similares á los del país, que vienen de tránsito, serán emitidos solamente por los cumplidos de la descarga que se efectúe á contar del 9 del corriente inclusive en adelante.

Art. 15. Cométese á la Direccion General de Aduanas y á la de Impuestos Directos, la organizacion de la contabilidad y trámites internos necesarios para el cumplimiento de este capítulo.

Art. 16. La impresion de los títulos «Obligaciones del Puerto de Montevideo» y la entrega á la Comision Financiera á que se refiere el capítulo II de la Ley, serán materia de reglamentacion especial, tan luego hayan sido presentadas al Poder Ejecutivo las propuestas para la construccion de las obras y aceptada la que corresponda.

Art. 17. La Comision Financiera que se crea por el capítulo III, formulará el proyecto de reglamentacion de los cometidos que se le asignan por la ley.

Art. 18. La forma de expedicion y pago de los certificados de obras á que aluden los artículos 13, 23 y 24 de la Ley, será tambien reglamentada especialmente al constituirse la Oficina Técnico-Administrativa, que preceptúa el artículo 23.

Art. 19. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro competente.

CUESTAS.
Gregorio L. Rodriguez.

EN CAMPO CERRADO

RAZA Y NACIONALIDAD

Dijimos incidentalmente en nuestro último artículo que estamos formando raza y nacionalidad. Como todas las otras repúblicas hispanoamericanas, llegamos á la mayor edad sin mas educacion que la del coloniaje, que nos aislaba de todo contacto extranjero y apenas nos trasmitía algunos rudimentos de la rutina política, religiosa y social que arruinaba la metrópoli. Sonó la hora de la emancipacion y nos proclamamos libres sin saber siquiera qué uso íbamos hacer de la libertad. Desde ese momento empieza nuestra ascension que ha tenido mas horas de Calvario que de Sinaí. La ambicion de los hombres, los antagonismos de bandera, la guerra civil, el militarismo, la anarquía, no solo nos han detenido cien veces sinó que nos han hecho rodar por las pendientes para volver á renovar la marcha molidos y desesperados. ¿Llegaremos á la cumbre? ¿Seremos nacionalidad, en todo el concepto de la palabra? Quién sabe! No cesan de aglomerarse las nubes en nuestro horizonte. Apenas han pasado unas cuando otras las sustituyen. Vivimos en zozobra perpétua y casi puede decirse que la tierra, rica y generosa, es la única que combate por la patria y contrarresta los esfuerzos anárquicos de sus hijos.

Rompiendo con el exclusivismo inquisitorial del coloniaje, abrimos de par en par las puertas al extranjero, que se apresuró á declararse en estado de inmigracion permanente. Los productos de su industria se cruzaron con nuestros productos naturales; la sangre de sus razas se mezcló con la sangre indígena y española que corria por nuestras venas. La tierra, el clima, la naturaleza, se apoderaron de todo eso y empezaron su obra evolutiva y transformadora. Su trabajo, lento pero fecundo, no ha terminado todavía. Estamos formando una raza nueva, de caracteres múltiples y variados, hija de un cruzamiento contínuo que continuamente selecciona sus facultades; en cuya composicion entran como factores, segun la sabia teoría de Buckle comprobada por Gyde, Carvés y tantos otros, hasta esas suaves cuchillas de nuestra tierra, ondas de piedra y de verdura que se levantan á cada paso y que podrian explicar quizás por qué es nuestro carácter nacional tan móvil y tan accidentado.

La evolucion de la raza está en buenas manos; la tierra, que es su factor principal, no halla madre que en riqueza y fecundidad pueda comparársele. Queda la evolucion de la nacionalidad que marcha mas despacio y con mayores dificultades. Como que está en manos de los hombres. Y los hombres de esta tierra privilegiada por la naturaleza, no han podido ponerse todavía de acuerdo, no ya para mejorar sus condiciones, sino para dejarla producir en paz. Un espíritu maléfico de desunion, de intriga, de anarquía, parece haberse aposentado en el hogar de nuestro pueblo, apoderándose del niño desde la cuna, cerrando sus ojos á la luz y su cerebro á la razon, inoculándole principios insensatos de ódio y de venganza, preparándolo á perpetuar rivalidades absurdas, enseñándole á renegar del progreso, á creer que no hay para su país horizonte político fuera de las dos castas tradicionales que lo han ensangrentado y anarquizado. ¿Cómo ha de adelantar la evolucion nacional con semejantes postulados que pasan, como legado patriótico, de padres á hijos? ¿Cómo hemos de llegar al puerto, si vemos á hombres de saber y de talento predicar el estancamiento de la vida política, la nacion condenada á no tener otros partidos que los de su época primitiva, y dejarse arrastrar por las masas ignorantes en vez de dominarlas y dirijirlas?

A esos partidos, triste herencia de una rivalidad personal que debió lójicamente terminar con la muerte de los dos émulos, pero que les sobrevivió por una anomalía que no tiene punto de comparacion en la historia—debe la República todos sus males y todos sus atrasos. A ellos el honor de haber fecundado los campos con la sangre de millares de ciudadanos, esterilizando los brazos para el trabajo, arrasando la produccion, aniquilando el crédito, deteniendo la colonizacion extranjera, haciendo imposible toda obra de empresa y de empuje, paralizando el progreso material y las fuerzas nacionales. A ellos el honor de haber dado alas al militarismo que se lanzó como buitre sobre el campo de batalla y entronizó primero el régimen inquisitorial, la ciudad temblando en las sombras de la noche, el puñal del asesino blandiéndose sobre la víctima maniatada, para encender despues las antorchas de la orgía baltasaresca en que se arrojaba sobre la mesa el patrimonio, la honra y el porvenir de la patria. A ellos el honor de haber traido como consecuencia última la monomanía de la codicia y del robo convertida en sistema de gobierno, que llegó en su afan de negociar y hacer dinero de todo hasta la mas horrible de las especulaciones: la especulacion de la sangre.

Son esos partidos, cuya historia hemos de seguir en detalle, los que han detenido á cada paso la evolucion de nuestro país; los que nos han hecho vivir hasta hoy sin puertos y caminos; los que han esterilizado los frutos de la educacion, llevando sus rivalidades y sus cintillos hasta los bancos de la escuela: los que han dado lugar á que la República Argentina se nos adelante en todo y nos ahogue con la cantidad en la competencia de productos; los que aún hoy, despues de tantas ruinas y tantas desgracias, se miran de reojo y se arman hasta los dientes, preparándose á nuevos combates fratricidas; en una palabra, los que han impedido é impiden que la paz, el crédito y el trabajo sean una verdad estable en nuestro país y levanten con sus palancas la nacionalidad.

¿No la veremos jamás consolidada? ¿No la encaminaremos siquiera con mano segura á prósperos destinos? ¿Habremos de desesperar de su salvacion y cruzarnos de brazos, dejando que la maldad de unos y la ceguedad de otros consumen la ruina definitiva de la República? Nunca podría ser esa la actitud de un buen ciudadano. Hay que reaccionar contra el mal. Hay que sacudir la pereza, el cansancio y el desencanto. Hay que educar al pueblo, haciéndole comprender sus verdaderos intereses. Hay que arrancar la venda con que ha cubierto sus ojos una gran parte de la juventud y decirle que antes que un bando ó partido cualquiera, están el sosiego, el progreso y el porvenir de la patria. Hay que hacer un llamamiento á todos los hombres de buena voluntad para pedirles que unan sus esfuerzos y formen una sola agrupacion sin tradiciones, divisas ni barreras, sin mas bandera que la de las nueve listas, sin más programa que el del bien público. Hay que hacer algo, cuanto se pueda, para que no volvamos á caer en la guerra civil y para que, regenerada por el trabajo y el respeto á la ley, viva feliz y próspera nuestra nacionalidad.

Busty.

Informaciones políticas

El nuevo directorio nacionalista

TOMA DE POSESION—IMPORTANTE DISCURSO DEL DOCTOR BERRO—CARTA DEL SEÑOR ANAYA

Verificóse ayer á las 5 1½ de la tarde la toma de posesion de sus cargos de los miembros del nuevo directorio nacionalista.

A esa hora se reunieron los miembros del directorio saliente señores Aureliano Rodriguez vice presidente, doctor Escolástico Imas, doctor Manuel Quintela, doctor Vicente Ponce de Leon, doctor Diego M. Martinez, doctor Mariano Pereyra Nuñez y doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Como no concurriera el señor Enrique Anaya, excusando su inasistencia por medio de una carta, se comisionó al doctor Rodriguez Larreta para que diera posesion á los nuevos directores del partido.

De la comision recientemente electa habian concurrido una mayoría entre los cuales se hallaban los señores doctor Cárlos A. Berro presidente, Félix Buxareo, Manuel R. Alonso, Juan R. Albistur, doctor Rosalio Rodriguez, doctor Alfonso Lamas y otros.

El doctor Rodriguez Larreta procedió en breves palabras á dar posesion al nuevo directorio explicando la inasistencia del señor Anaya, cuyas veces hacía.

Hizo leer en seguida la carta del presidente del directorio cesante por el señor Perez Gorgoroso pro-secretario.

Dice así ese documento:

CARTA DEL SEÑOR ANAYA

Montevideo, Noviembre 18 de 1899.—Señor presidente del Directorio del Partido Nacional, ciudadano doctor don Carlos A. Berro—Señor presidente: Motivos de salud me impiden tener el honor de concurrir personalmente á la sesion del Directorio del Partido, que debe tener lugar hoy, con el objeto de dar posesion del cargo á los dignos y distinguidos correligionarios, tan acertadamente designados por el honorable Congreso Elector, para constituir la nueva autoridad directiva de nuestra colectividad política.

Me asocio á ese simpático acto por medio de la presente comunicacion, en la cual consigno á la vez que mi mas respetuosa adhesion á la primera autoridad de mi Partido, mis mayores y mas sinceras felicitaciones al señor presidente, á quien tengo el honor de dirigirme y á sus demás compañeros de Directorio por la honrosa y merecida prueba de confianza de que han sido objeto por parte del honorable Congreso Elector.

Dígnese señor presidente, hacerse eco de estos sentimientos, así como de los fervientes votos que formulo, porque la nueva autoridad suprema del Partido, inspirándose, noble y patrióticamente en la aspiracion unánime de todo el País, pueda contribuir con su sabia labor al mantenimiento de la paz y de la estabilidad pública, que son la base principal del bienestar y prosperidad de la Patria, que debemos poner siempre por encima de los partidos.

Saluda al señor presidente con su mayor consideracion y aprecio.—*Enrique Anaya*.

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE NACIONALISTA

En seguida el doctor Carlos A. Berro pronunció el siguiente discurso, en el que se hacen declaraciones que están acordes con los anhelos del país:

Señores:

Una inesperada y lamentable revolucion vuestra puso al Partido Nacional en la necesidad de apelar á los medios establecidos en su Carta Orgánica para llenar el vacío que dejaba en su alta direccion política vuestra renuncia, y en esta, como en otras circunstancias ha podido evidenciarse que cualesquiera que sean los defectos é insuficiencias de ese estatuto de nuestra colectividad, resultan siempre muy superiores los beneficios de tener una regla establecida y acatada por todos que evite entorpecimientos, inútiles debates y peligros de anarquía.

Reunido rápidamente el Congreso Elector ha llevado á término la obra que le estaba encomendada sin que haya existido un solo momento en que corrieran el más insignificante peligro la actual organizacion y la unidad del partido.

No me corresponde á mí apreciar la obra de ese Congreso Elector; ese juicio corresponde á los correligionarios y al País. Existe, sin embargo, una resolucion de esa corporacion electoral que no estoy inhabilitado para juzgar y que debo recordar en este momento.

El Congreso Elector al terminar sus sesiones, interpretando, sin duda alguna, los sentimientos y el deseo de la colectividad nacionalista, resolvió por aclamacion tributar un voto de gracias á los señores miembros del directorio, que cesaban en el desempeño del cargo, y es á esa demostracion de justicia, á que he querido referirme y que reproduzco en este acto, en nombre del directorio que presido, en nombre del gran partido á que pertenecemos.

Aun aquellos que hayan podido disentir en cualquier momento de la solucion dada á algun problema político, hacen plena justicia á la rectitud de intenciones, á la labor perseverante é inteligente, al noble patriotismo de que han dado pruebas elocuentísimas los miembros del directorio renunciante.

Podeis tener, señores, la satisfaccion y el cívico orgullo de dejar este puesto sin que en vuestras manos se haya destruido ó se haya amenguado en lo mas mínimo el alto prestigio moral que rodea á nuestro partido ó se haya derribado alguno de los pedestales que echó en el país el esfuerzo heróico de la revolucion del 97, como cimiento del templo del derecho, de la justicia y de la confraternidad entre los orientales.

Sois, pues, acreedores á la gratitud y á la consideracion de nuestros correligionarios, y es que en este momento expreso la opinion de todos.

Quedamos señores en el puesto que habeis querido dejar.

Vuestra voluntad y la del Congreso Elector han cambiado algunos hombres en la direccion del partido; pero ese cambio en nada altera el programa de nuestra colectividad.

Nuestros principios son siempre los mismos, nuestro programa político no se modificará en nada substancial, y aun respecto á los medios prácticos de realizar en la administracion del país los ideales que perseguimos, nuestro partido ha de dar invariables pruebas de que aun mantiene viva su vieja y gloriosa tradicion de amor á la paz y al órden, unida á su abnegada firmeza por la defensa de las instituciones fundamentales de la República.

Los rumbos están definitivamente trazados como una preciosa conquista del adelanto general de los tiempos que alcanzamos, del benéfico espíritu de tolerancia política que se extiende en el país y del constante y generoso esfuerzo del Partido Nacional.

Por nuestra parte, señores, recibimos con pesar y con temor la autoridad que acabais de trasmitirnos: con pesar porque se apartan de este Directorio tantos distinguidos correligionarios y queridos amigos; con temor por que la obra que nos queda encomendada es tal vez superior á nuestras fuerzas, y si bien no nos arredrarían la idea del peligro y del sacrificio personal, nos impone y nos afecta la de no alcanzar á servir á nuestro partido y á nuestro país en la medida de nuestros anhelos y de lo que pudieran exijir de nosotros los acontecimientos.

Que sirvan desde ya de disculpa para explicar nuestra presencia en esta Direccion las notorias é inesperadas circunstancias que convirtieron nuestra aceptacion del cargo en el cumplimiento de un deber ineludible.

Señores: Al separarnos, este Directorio os agradece una vez mas los importantes servicios que habeis prestado al Partido Nacional.

El señor Rodriguez Larreta declaró instalado el nuevo directorio, haciendo votos por el acierto de sus deliberaciones y resoluciones.

El nuevo Directorio resolvió celebrar su primera sesion el lunes próximo á las 4 1½ p. m.

DEL MAR Y DEL RIO

Sorprendido por el temporal—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía del Puerto el patron de la goleta nacional Samira y declaró: que durante su viaje del Carmelo á nuestro puerto, encontrándose á la altura del Sauce, fué sorprendido por un fuerte viento del S. E. con gran marejada que inundaba la cubierta, por cuyo motivo teme tener avería en el cargamento de frutos del país que conduce.

Menores rateros—Se presentó ayer ante la autoridad marítima don José B. Fernandez y dió cuenta que á las 8 a. m. le fué sustraido por tres menores el bote de su propiedad, que tenía amarrado en el muelle de la Barraca Inglesa, el que lo encontró mas tarde en Capurro (Bella Vista), donde apresó á los menores, de quienes hizo entrega á la Capitanía, conjuntamente con una boya de madera y tres toletes de fierro, que sustrajeron aquellos de otras embarcaciones.

Despues de algunas horas de arresto, fueron puestos en libertad los rateros á pedido de sus respectivos padres.

Los pasajeros del Orissa—En los vapores Emperor, Toro, Nereida y Cacique, regresaron ayer de la Isla de Flores los pasajeros del vapor Orissa, que cumplieron el tiempo de observacion sanitaria.

El tifón en Maldonado—El comandante de la cañonera Suarez comunicó ayer á la Comandancia de Marina,—no habiéndolo hecho antes á causa del mal tiempo,—que el fuerte tifón del dia 16 pasó por Maldonado á las 3.30 p. m. en direccion del Oeste, rondando despues al O. S. O. y siendo su duracion de veinte minutos, sin haber ocasionado perjuicio alguno en aquel puerto.

En libertad—Ayer fué puesto en libertad el patron del vaporcito María Teresa, que se encontraba alojado en el cuerpo de guardia de la Capitanía desde el dia anterior, por haber embestido á la falúa de dicha reparticion.

Fueron puestos tambien en libertad á las 12 m. 4 boteros que habian sido arrestados en la mañana de ayer por violacion de la ordenanza que prohibe atracar á los vapores fluviales antes de haber arriado la bandera de sanidad.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España

ESPERANZAS DE ARREGLO EN BARCELONA

TEMOR A LOS REPUBLICANOS

BUQUE PARA PRISION DE COMERCIANTES REBELDES

ACTITUD DE SILVELA

Madrid, 18—Si bien las noticias que reciben de Barcelona no son satisfactorias, renace sin embargo en estos círculos la esperanza de que el conflicto entre el gobierno y los gremios de aquella ciudad pueda arreglarse sin recurrir á medidas de violencia.

Los órganos oficiosos se muestran convencidos de que el conflicto no tendrá mayores consecuencias, pues los comerciantes é industriales barceloneses estan dispuestos á desistir de su actitud de resistencia por habérsele advertido que el partido republicano esperaba el estallido de tumultos en Cataluña para aprovechar la situacion en favor de su causa.

«El Correo Español» órgano carlista de esta capital afirma que algunos presidentes de asociaciones, convencidos de los manejos republicanos están dispuestos á ceder á la ley para evitar el peligro de una vuelta á la República.

Barcelona, 18—Varios oficiales de justicia escoltados por soldados de la guardia civil han procedido á cerrar centenares de tiendas pertenecientes á contribuyentes morosos, sin que partieran protestas ni de parte de los comerciantes ni del público que asistía á la clausura de esas casas de negocio.

Las autoridades han enviado al delegado de hacienda la lista de las tiendas cerradas á fin de que éste borre de la matrícula de los comer-

[...]

en el efecto de las pensiones, que en el de solemnidad oficial. Concluidas las interrogaciones la cámara pasó á discutir los asuntos indicados en la órden del dia.

Mision encomendada al general Velini

Roma, 18—El mayor general Atilio Velini ha sido exonerado del mando de la brigada de Boloña, habiéndosele encargado una mision de larga duracion en Sud América.

El general Velini se embarcará el 1.o de Diciembre con destino á Buenos Aires.

Padre que denuncia á su hijo

Nápoles, 18—El senador Calenda Dei Tavani, ha denunciado uno de sus hijos á la policía por haberse éste hecho culpable del delito de violacion de domicilio en perjuicio de una familia de humilde condicion.

Tempestades en el Mar Tirreno

Roma, 18 De Nápoles y Liorna anuncian que desde anoche hay violentas tempestades en todo el mar Tirreno habiéndose ya tenido noticias de que han ocurrido varios naufragios.

La entrada en los puertos de la costa occidental de Italia es casi imposible por el mal estado del mar.

Calculos á cerca de las pérdidas

Roma, 18—La prensa publica un resumen de los datos recibidos sobre los daños causados por los temporales que azotaron anteayer y ayer gran parte de las costas de Italia.

Han perecido 21 personas y han naufragado 10 buques mercantes.

El valor de los perjuicios sufridos por las propiedades cercanas al mar pasan de tres millones de liras.

Inglaterra

[...]

mente de toda la campaña sanitaria en el Paraguay.

—Ayer hubo un caso sospechoso en la Asuncion y hoy otro.

—El cónsul general argentino en Francia comunica haber aparecido la peste bubónica en Argelia.

—El ministro argentino en Washington señor García Merou, pondráse en viaje á fin de este mes para Buenos Aires, con objeto de hacerse cargo de la cartera de agricultura.

Anteriormente había anunciado vendría en Febrero.

—Las bases del partido liberal en formacion son las siguientes:

1.o Reformar la constitucion nacional para garantizar en todas sus disposiciones las declaraciones contenidas con el preámbulo de la misma.

2.o Separacion de la iglesia del estado.

3.o Naturalizacion de los extranjeros con la inscripcion en el Registro Cívico acreditando 2 años de residencia.

4.o Instruccion cívica obligatoria y gratuita hasta la edad de 14 años.

5.o Disminucion gradual de los impuestos.

6.o Extincion gradual del papel moneda.

7.o Legislacion económica libre cambista.

8.o Proporcionalidad en la representacion como base del sistema electoral.

9.o Registro cívico permanente.

Trabajos para el ferrocarril trasandino

APUESTA ENTRE ANDARINES

CONDICIONES EN QUE SE DESEA EL PRÉSTAMO

Buenos Aires, 18—Las comunicaciones por ferro-carril con Chile por la línea del trasandino parece que por la parte correspondiente á la Argentina van á recibir un serio impulso.

[...]

[illegible] 9 20 á 13 20, id gruesa de 7.00 á 10.00, id mezcla de 8.50 á 10.20 [illegible]. Vendiéronse 9.0 00 kilos.

—El cambio sobre Londres se cotizó á [illegible]

Buenos Aires, 18—Oro, al contado, 233.50.
Idem, fin de mes, 233.50.
Cédulas B Nacionales, al contado, 54.00.
Cédulas S. Provinciales, al contado, 12.40.
Idem Idem, para el 20, 12.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 75.00.
Idem Idem 1898, para el 20, 75 80.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 30 00.
Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 15.00.
Banco Español, para el 20, 129.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1|2
» Francia, 517 1|2
» Alemania, 420 1|2
» Bélgica, 520.
Salen Venus y Helios.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 233.50 y cerró á 233.50.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La de Legislacion

Ayer despachó esta Comision de la Cámara de Diputados, la solicitud de los señores Campomar Hnos. y Ca. sobre concesiones para la instalacion de una fábrica de tejidos y de sombreros.

El informe que es favorable á los peticionarios fué firmado por los señores Serrato, Varela, Brito del Pino, Berinduague y Martinez D.

Comisiones citadas

Mañana se reunirán las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de la misma Cámara. La primera con el objeto de estudiar el presupuesto de la Municipalidad, y la segunda con el de examinar el proyecto de Contribucion Inmobiliaria para la campaña.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio, situado en el pueblo Libertad departamento de San José, con frente á las calles Enero y Diciembre Area superficial 1811 metros, 70 decímetros, 25 centímetros. Precio $ 150. Escribano Julio Piedra.

De un terreno con construcciones situado en la Villa de la Union, con frente á la calle Monte Caseros. Area 12 metros, 27 milímetros de frente, por 28 metros, 317 milímetros de fondo. Precio $ 135. Escribano Julio Piedra.

De un terreno con edificio y mejoras situado en la ciudad de Melo, con frente á las calles Ituzaingó y 33. Area 21 metros 435 milímetros de frente, por 17 metros, 35 centímetros de fondo. Precio $ 750. Escribano José Duran y Vidal.

De un terreno ubicado en la manzana número 510 del barrio Reus, con frente á la calle San Fructuoso. Area superficial 328 ms. 11 dm. 25 cents. Precio $ 500.—Escribano, Azarola y Morató.

De un campo situado en el Colorado departamento de Canelones lindando con el arroyo Colorado. Area superficial 12 hect. 45 mts. 54 dm. Precio $ 574.—Escribano José Duran y Vidal.

De un terreno situado en la calle Orillas de Plata entre Salsipuedes y Cufré Area superficial 290 mts. 50 dec. Precio $ 2222.—Escribano Demetrio Ruy.

De un terreno situado en el Reducto, con frente á las calles Aurora y Pando. Area 10 mts. 40 cts. de fondo. Precio $ 600.—Escribano Osvaldo Acosta.

—No se anotó ayer ningun préstamo hipotecario.

LA PESTE EN TRIESTE

MEDIDAS ADOPTADAS EN EL BRASIL

EL CONVENIO SANITARIO

El Consejo Nacional de Higiene recibió ayer el siguiente telegrama que da cuenta de las rigurosas medidas sanitarias adoptadas en el Brasil contra las procedencias del Adriático, con motivo de haberse constatado la existencia de la peste bubónica en Trieste:

Rio Janeiro, 17 Noviembre de 1899.—Á los inspectores de sanidad del puerto de Montevideo.—Urgente: Gobierno resolvió á propuesta del que suscribe y en vista de la aparicion de la peste bubónica en Trieste, lo siguiente:

1.º Declarar infectado el puerto de Trieste.

2.º Declarar sospechosos los puertos de Istria, Fiume, los demas del canal de la Morlaca, así como los de las islas próximas desde Veglia hasta Incoronata al sur, y ademas los de la costa oriental de Italia en el golfo de Venecia al norte.

3.º Determinar que los buques procedentes de los puertos infectados y sospechosos sean sometidos á las medidas sanitarias en vigor para las procedencias de puertos portugueses.

4.º Determinar que sea contado desde el dia 27 de Octubre el plazo retroactivo indicado por el reglamento sanitario para hacer efectivas esas medidas.—Director General de la Salud Pública.

El Departamento de Higiene argentino ha comunicado en los siguientes términos la aceptacion de la adhesion de nuestro país al convenio celebrado por aquella corporacion con las autoridades sanitarias brasileras, para prevenir la importacion de la fiebre amarilla en el Rio de la Plata, y del convenio que sustituye al existente entre las Repúblicas Argentina y Oriental contra la peste bubónica:

Departamento N. de Higiene.—Buenos Aires, 18 Noviembre 1899.—Al doctor Canabal, Consejo de Higiene.—Montevideo.—Oficial.—Cábeme la satisfaccion de manifestar á ese Consejo que el de esta República ha resuelto en sesion que termina en este momento:

1.º Aceptar la adhesion al convenio con Brasil y las reservas hechas.

2.º Aceptar las modificaciones propuestas en el acuerdo sustituyente del anterior sobre peste bubónica.

3.º Aceptar la proposicion de considerar puertos limpios los del norte del Brasil mientras no ocurra en ellos novedad.

Congratulándome de haber terminado tan bien y tan pronto estos arreglos que garantiendo la salud favorecen tanto al comercio, me es grato cumplir el encargo de los señores vocales de este Departamento de saludar á sus distinguidos colegas de ese Consejo.—*E. Wilde.*—*Ezequiel Castilla*, secretario.

Mañana celebrará sesion el Consejo de Higiene, para dictar una ordenanza permanente que se aplicará á todas las procedencias de puertos infectados y sospechosos de peste bubónica, imponiéndo á los primeros diez dias de observacion sanitaria y cinco á los segundos.

Se dictará tambien la disposicion declarando puertos limpios á los situados al Norte de Rio Janeiro y demas medidas complementarias de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Noticias Generales

El proyecto del coronel Bazzano

Hoy se pondrá en exhibicion en el bazar de Maveroff una [illegible] en yeso, reproduccion fiel y cuidada de la fortaleza de Santa Teresa.

Este notable trabajo ha sido ejecutado por el coronel Ignacio Bazzano, ayudante del ministerio de Hacienda, con el objeto de complementar su proyecto de [illegible] que se encuentra á estudio del Gobierno.

El coronel Bazzano ha hecho obsequio de esa interesante [illegible] al señor presidente de la República, con cuya anuencia se efectua la exhibicion de la referencia.

Amenazas de ruina

La Direccion de Abasto y Tablada tuvo ayer noticia de que algunos tirantes de la puerta del Mercado Central que da á la calle Ciudadela, se encontraban en mal estado, debido á lo cual amenazaba ruina aquella parte del edificio.

Considerando lo peligroso que sería cualquier accidente en un punto tan transitado, el señor Brito dispuso en el dia que fuera visado el paraje por el inspector municipal señor Montero y Paullier, á fin de que aconseje las medidas á adoptarse para prevenir cualquier evento.

El señor Montero y Paullier se expedirá probablemente el lunes en el asunto que se le ha confiado.

Embarques de lanas

Anteayer se embarcaron en el puerto en distintas partidas [illegible] fardos de lana destinada á Europa.

[illegible]

Comision de Empadronamiento

Ayer celebró sesion en su nuevo local del Departamento de Ingenieros, la Comision de Empadronamiento [illegible]

[illegible]

La langosta en el Salto

Salto, Noviembre 1[illegible] de 1899.—Señor don Lucio Rodriguez Diez, director del Departamento de Ganadería y Agricultura—Montevideo—[illegible]

[illegible]

Viaje del señor Echegaray

[illegible]

Mejoras telefónicas

[illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Se abrió la sesion con asistencia de 39 diputados, á las 4 p. m., presidiendo el acto el señor Saavedra. Aprobóse el acta anterior, y se da cuenta de lo siguiente:

Asuntos entrados

El Poder Ejecutivo comunica haber recibido y mandado cumplir, las leyes relativas á la construccion del Puerto de Montevideo.—(Archívese).

—El mismo Poder acusa recibo de la ley sancionada por V. H. referente al Tratado de Comercio y Navegacion con Alemania.—(Archívese.)

—La Honorable Cámara de Senadores remite con sancion un proyecto de ley aprobando un convenio celebrado con la Gran Bretaña, por el que se suscribe y se pone en vigencia el Tratado de Comercio y Navegacion de fecha 13 de Noviembre de 1885.—(Legislacion.)

—La misma comunica haber sancionado con la supresion de la última frase del art. 2.º, el proyecto de ley de V. H. relativo á los oficios públicos enagenados por el Estado á favor de particulares.—Legislacion.)

—Don Aurelio Mas de Ayala, jefe del Despacho de Utiles de la Direccion G. de Correos y Telégrafos, solicita aumento de sueldo.—Presupuesto.

—El señor representante don Julio Lamarca, solicita 15 dias de licencia para ausentarse de la capital.—Concedido.

Tratado de arbitraje

Entrase á la órden del dia, y es sancionado en general tal como lo remitió el Senado, el proyecto que declara aprobado el tratado de arbitraje celebrado entre la República Oriental y la Argentina, por el que deberán someterse á juicio arbitral, todas las controversias de cualquier naturaleza que fueren, que surgieren entre ambos paises, siempre que no pudieran solucionarse directamente, ó no afecten preceptos constitucionales de los mismos.

Hizo mocion el señor Martorell para que fuera tratado el asunto sobre tablas en particular, por creer que ello no ofreceria dificultad de ningun género.—Insinuando el doctor Sienra Carranza la conveniencia en dejarlo seguir su tramitacion regular, porque no le parece sea tan urgente sancionarlo, hace notar que en el seno de la Comision de Legislacion tuvo alguna discusion, y ha sido materia de algunas dudas; á tal punto que motivaron explicaciones del señor ministro de Relaciones Exteriores.

No ignoraba el señor Martorell que hubiera asistido el señor ministro al seno de aquella Comision, pero suponia que estaban de perfecto acuerdo las opiniones. En ese sentido, fué que formuló la mocion; pero en vista de que hubo algunas disidencias, retira su indicacion.—(Se concedió el retiro de la mocion.)

Enagenacion de sueldos

Fué aprobado en general sin observacion alguna, el proyecto sobre enagenacion de sueldos, que ha sido informado por la Comision de Legislacion en mayoría y minoría. La discordia entre ambas consiste, en que la primera aconseja que pueden ser enajenados los sueldos totalmente, y la segunda, que pueden serlo únicamente las dos terceras partes.

Suplentes de representantes

Sanciónase en discusion única, el informe de la Comision de Peticiones, en lo relativo á la eleccion de dos suplentes de diputado por el departamento de Tacuarembó.

La Comision ha manifestado que no existen razones para determinar quienes deban ser los suplentes á convocarse, mientras no se produzcan las respectivas vacantes.

—Habiéndose agotado la órden del dia se levantó la sesion á las 4 y 25 p. m.

ECOS SOCIALES

La señora Mercedes Delgado de Lamas acompañada de su hija se instalará á fines del corriente mes en la quinta del doctor Cuenca, en el Camino de Larrañaga, donde pasará todo el verano.

• Se halla atacada de influenza la señora Dolores Freire de Sanguinetti.

• Se anuncia en nuestros círculos sociales el enlace de la señorita Sara Penino con el jóven Noel Zás Martinez para el mes de Marzo próximo.

• El señor Guillermo Usher se trasladará en breve con destino á una estancia en Minas con motivo del estado delicado de salud de su hija Eloisa.

• El vapor «Guarany» de la casa Braga ha sido fletado expresamente para conducir á Maldonado á los señores Juan José Muñoz, jefe político de ese departamento; teniente coronel nacionalista Servando Olivera Lamas, Julio Olivera Calamet y familia.

El señor Olivera Calamet y su familia pasarán una temporada de cuatro meses en la capital fernandina.

• Ha sido fijado para Abril del año próximo el enlace del señor Bernabé Magariños Parsons con la señorita Celia Usher.

• En el vapor «Cacique» fueron varios miembros de la familia Harley á buscar los restos del señor Guillermo Harley que llegaron en el vapor «Orissa».

• Llegó ayer de Punta Ballena en el vapor «Solís» el señor Antonio D. Lussich.

• El Sr. Máximo R. Lira, ministro de Chile, fué obsequiado ayer por un grupo de sus íntimos con un almuerzo conmemorativo de su cumpleaños.—Fué una fiesta simpática y amena en la que tomaron parte ademas del distinguido anfitrion los señores doctores Piñeiro del Campo, Zumarán, S. del Castillo, Alonso Criado, L. Arteaga y otros.

—Procedente de Europa es esperado en Montevideo el señor Ponce de Leon, obispo de Rio Grande del Sur, que se dirige á su diócesis, sin tocar en Rio Janeiro, con motivo de las vigentes ordenanzas sanitarias.

—La comision de Socorros para el Paraguay, recibió ayer el siguiente telegrama:

Asuncion, Noviembre 17 de 1899.—Señoras Adelina M. de Alonso Criado y Dionisia de Fernandez García.—Montevideo.—Recibí de los señores Cellaris hnos., diez mil pesos girados por ustedes á mi nombre.

La espontaneidad con que Montevideo acude en socorro de los necesitados, prueba una vez mas la nobleza de sus sentimientos. Sírvanse hacer presente nuestros mas sinceros agradecimientos.—*Josefina R. de Acebal.*

• Con motivo de haber sido ayer el cumpleaños de la señorita Elvira de Tezanos, se efectuó en casa de su familia una animada y distinguida reunion de sus relaciones en la que fué gentilmente festejada aquella señorita.

• En el magnífico vapor francés «La Plata» se embarcó ayer para Europa el señor Gilbert, secretario de la legacion francesa de Montevideo.

Los principales miembros de la colonia francesa, muchos amigos, ministros y cónsules estuvieron en el muelle para despedir al simpático diplomático, que deja en esta ciudad numerosas relaciones.

• Se halla en Montevideo el señor don Evaristo [illegible]

[illegible]

Ganadería y Agricultura

El ganado lanar en Nueva Zelanda—[illegible] hasta el 30 de Abril de 1899, en Nueva Zelanda [illegible]

Comparadas estas cifras con las cifras del 98, resulta una disminucion de 453.023 animales.

La ganadería en el Sur de Buenos Aires—Una prueba elocuentísima del inmenso desarrollo que ha experimentado la ganadería en el Sur de Buenos Aires, la hallamos en la estadística que va á continuacion, demostrativa de la cantidad de animales trasportados por el Ferrocarril del Sur, en cada año, desde 1890:

Años	Animales trasportados
1889|90	1.149 119
1890|91	1.588 985
1891|92	1.193 379
1892|93	1.575 581
1893|94	2.111.053
1894|95	2.511 681
1895|96	2.580 380
1896|97	2.920.731
1897|98	3.323 758
1898|99	4.176.710

El tráfico de hacienda en la línea del Sur se ha triplicado en diez años, hecho que demuestra un crecimiento en proporcion en el número de ganados que pacen en esa zona de la provincia de Buenos Aires.

La fiebre aftosa—Preocupándose de los medios para combatir la fiebre aftosa, el ministerio de Agricultura de Francia, dispuso en los últimos dias de Setiembre pp.do. la fijacion en todos los distritos rurales de carteles ilustrados, en los cuales se indicaban los síntomas de la peligrosa enfermedad y los medios de combatirla. Reproducimos á continuacion el texto de los mencionados carteles.

GENERALIDADES

«La fiebre aftosa ó *cocotte*, es entre las enfermedades contagiosas la que deben temer sobre todo los cultivadores. Atacando casi siempre un 25 á un 50 ojo de los animales de la especie bovina, puede determinar pérdidas enormes por sus consecuencias: enflaquecimiento considerable, frecuentes abortos, disminucion de la secrecion de leche, postraciones intensas que hacen incapaces á los atacados de prestar el menor servicio durante muchas semanas, mortalidad «no solamente en los animales jóvenes sino tambien en los adultos», trabas para el comercio, «graves perjuicios á las industrias lecheras y de queserías», etc. Ciertos años la enfermedad ha importado la pérdida de millones á la agricultura francesa y actualmente la mortalidad es grande en varias regiones»

Está reconocido que la propagacion de las epizootias aftosas se debe sobre todo á la negligencia de los interesados, que muy amenudo ocultan el mal y continúan vendiendo sus animales enfermos, ó los que llevan en sí el gérmen de la fiebre aftosa. Es así que el contagio se establece rápidamente de lugar en lugar, y progresa en todo el país en razon directa de la actividad é importancia de las transacciones comerciales. Es necesario pues, vigilar atentamente la salud de los animales, «con especialidad la de aquellos que han estado expuestos en los concursos ferias y mercados, y hacer conocer inmediatamente á la autoridad municipal todo caso de fiebre aftosa que se haya comprobado ó simplemente sospechado». Prevenido á tiempo, el servicio sanitario podrá prescribir todas las medidas propias para detener el azote y dará tambien útiles consejos para la medicacion de los animales enfermos.

La declaracion requerida por la ley es absolutamente obligatoria. Si esta formalidad de la declaracion fuera bien observada, no se verían esas graves epizootias que se extienden por nuestro territorio, pues la experiencia ha demostrado que es siempre posible impedir la propagacion de las epidemias cuando se tiene conocimiento de los primeros casos producidos.

PRINCIPALES SÍNTOMAS DE LA FIEBRE AFTOSA

La enfermedad se manifiesta de inmediato por un estado febriciente, acompañado de falta de apetito, sequedad en la boca y sed viva. En la vaca se produce una disminucion notable en la secrecion de la leche. Vienen despues las aftas ó botones, seguidos de ulceraciones características de la enfermedad, que aparecen en la boca (en los labios y encías, interior del paladar y lengua) en la ubre y entre las pezuñas. Las aftas tienen primeramente un color gris blanquecino, crecen con rapidez, revientan y dan lugar á placas rojas, muy sensibles, formando ulceraciones superficiales que no curan sino muy lentamente. La saliva, muy abundante, cae de la boca, en largos hilos de cierta consistencia. Al mismo tiempo que se produce la erupcion de la boca, ó poco despues, pueden ser afectados los pies. Los botones aftosos se desarrollan en la parte superior ó en la abertura entre las pezuñas. Los bordes de la abertura aparecen enrojecidos ó hinchados. Están á mayor temperatura que la ordinaria y son muy dolorosos.

Los animales cojean marcadamente y en el establo están de continuo echados. En ciertos casos graves la caida de las uñas puede ocasionar desórdenes que producen la muerte del animal.

En los animales pequeños tambien susceptibles de contraer el mal, carnero, cabra, puerco la erupcion aftosa es en la mayor parte de los casos localizada en las pezuñas. Los enfermos cojean, siguiendo al rebaño con mucho trabajo, y quedan siempre detrás de éste. A veces, empero, y en particular en el puerco, se observan aftas en la boca ó en el hocico.

CONSEJOS Á LOS CULTIVADORES

La enfermedad sería amenudo evitada si los agricultores tuvieran cuidado de no introducir uno ó muchos animales nuevos en el establo comun, sin hacerles sufrir una cuarentena, un aislamiento de ocho dias, en un local especial. Sería entonces posible, en caso de la aparicion de la fiebre aftosa en las últimas bestias compradas, secuestrarlas é impedir la propagacion á los otros animales.

Cuando la epizootia reina en los alrededores de una granja, se debe, en tanto que sea posible, impedir á las personas extrañas penetrar en ella, ó por lo menos obligarlas á someterse á medidas de desinfeccion. Las manos y los zapatos, especialmente, pueden trasmitir la enfermedad, en particular los últimos.

Si apesar de todas las precauciones adoptadas la fiebre aftosa se declara, es necesario, despues de advertir al alcalde, como la ley lo prescribe esforzarse para prevenir las complicaciones de la enfermedad poniendo en buenas condiciones higiénicas, y de cuidado á los animales atacados.

Se les darán pocos alimentos, de fácil digestion y las camas, siempre bien secas serán renovadas frecuentemente. Para las ulceraciones de la boca se emplearán lavajes cicatrizantes y desinfectantes: soluciones de alumina, de ácido bórico, de ácido salicílico, etc. En las placas de las ubres se harán aplicaciones de pomada fenicada ó de glicerina salicílica. Por último la enfermedad en las pezuñas será combatida eficazmente por el agua creolina ó creolina, la solucion de sulfato de cobre ó de zinc.

Será útil arrojar una cantidad de cal en la puerta del establo donde reina la enfermedad.

Las personas que salgan estarán así obligadas á desinfectar su calzado al pasaje por el sitio.

Para evitar la propagacion de la fiebre aftosa ó su reaparicion, es necesario ejecutar, de acuerdo con las indicaciones del servicio sanitario, una desinfeccion completa de los abonos y establos.

USO DE LA LECHE

La leche proveniente de las vacas atacadas de la fiebre aftosa pueden trasmitir la enfermedad no solamente á los otros animales, sino tambien al hombre. Será prudente no utilizar esta leche sino despues de haberla hervido.»

RESPONSABILIDADES DE LEY

La falta de declaracion de enfermedades contagiosas en el ganado y la no observancia de las demas medidas prescriptas por la ley son en Francia castigadas con penas severas: de 6 dias á 6 meses de prision y multa variable entre 16 y 1000 francos, segun la gravedad de las infracciones cometidas.

DEL MUNICIPIO

A informe—A la Direccion de Rodados se ha pasado una nota de la comision auxiliar del Cerro relativa al peso de las cargas de los vehículos que transitan por las calles de aquella villa que no estan empedradas en contravencion al edicto policial, de fecha 1.º de Abril de 1891.

Se ha pasado á la Direccion de Obras Municipales otra nota de la misma comision auxiliar, solicitando autorizacion para intimar á los propietarios de esa localidad la construccion de cercos y veredas en los terrenos baldíos.

Invitacion—El Ministerio de Gobierno ha invitado al presidente de la Junta para asistirá la recepcion del ministro de la Confederacion Suiza, acto que se verificará el 20 del corriente á las 3 1|2 p. m.

Solicitud—El señor Carlos Algorta ha solicitado permiso para cercar un terreno de su propiedad ubicado en la antigua quinta de Buschental.

Enfermedades infecto contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad 5 casos de sarampion, ocurridos en el radio de la ciudad.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Andres Boufante, para edificar, Peñarol.

Camilo Zerboni, para practicar aberturas, Maldonado entre Avenida La Paz y Rio Negro.

Carlos Anavitarte, para alambrar, calle Gattenberg Villa Colon.

Santiago Marexiano, para practicar aberturas, camino de Suarez.

Pedido de un plano—La Direccion de Obras Municipales ha recibido de la Junta el pedido de una copia del plano original de la plaza Independencia levantado á principios del siglo por el ingeniero F. Zucchi.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 204
Id del agua 194
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) . . . . 05 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos. 3.02

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo 18 de Noviembre de 1899.—*Cárlos Reginaga.*

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A las 5 p. m. en el lugar de su ubicacion. De la propiedad situada en la calle 18 de Julio 817 con frente tambien á la calle Coronel Brandzen.

A Hernandez y Ca.—A las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De cuatro solares de terreno situados en la calle Nubel (Mosquitos), entre las de Gomez y otra á media cuadra de Agraciada.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m. en el lugar de su ubicacion. De la propiedad situada en la calle Mercedes núm. 425 y de los muebles que la adornan.

José R. Muiños—A las 4 p m. en el lugar de su ubicacion. De la propiedad situada en la calle Santa Lucía num 12.

Lindolfo H. Gimenez—A las 4 1|2. en el lugar de su propiedad. De la propiedad situada en la calle Municipio casi esquina San Salvador.

José Caramés. A las 12 1|2 p. m. De todas las existencias de la fonda y posada La Bella Andalucía, situada en la calle Rambla núm. 30.

SPORT

Juegos atléticos—El Uruguay Athletic Club verificará hoy una reunion de juegos atléticos en su popular terreno de Punta Carretas.

El programa formado de 20 números se compone de carreras de 100 metros hasta 1 milla, carrera de obstáculos, tiro de pesa, de martillo, salto alto, largo, á la garrocha etc., etc.

Estos números del programa los componen los mejores elementos con que cuenta el Club.

La entrada al terreno es completamente libre y los aficionados á estos juegos podrán pasar un dia divertido gastando solo 8 centésimos, precio del pasage ida y vuelta desde la estacion del tranvía á la misma puerta del campo.

Cancha San José—Hoy domingo 19, partido á guante á 70 tantos, á las 2 y 1|2 p. m.—Antonio y la derecha de Arbiza, contra Francés y Sabino, á sacar Francés del 4 y Antonio del 4 y 1|2, de noche á las 8 y 1|2, partido á guante á 60 tantos.—Domingo y la derecha de Arbiza contra Cuñado y Sabino; á sacar Domingo del 4 y Cuñado del 4 y 1|2.

SECCION MILITAR

El sumario por soborno—VISTA FISCAL—El fiscal militar, teniente coronel don Alejandro G. Gonzalez, ha expedido vista en el recurso interpuesto por el doctor don Alberto Palomeque, defensor de los ciudadanos encausados por soborno á los soldados del regimiento 2.º de caballería, quien pedia la libertad bajo fianza de sus patrocinados y declinatoria de jurisdiccion de la justicia militar para entender en la causa.

Dice el fiscal en su vista que está probado que hubo incitacion de parte de los ciudadanos encausados, para hacer que los soldados abandonasen el Regimiento. Esta incitacion era pública, pues, como consta de los autos, todos lo sabian en el Durazno, y los autores no lo ocultaban.

Que tambien está probado que muchos de los soldados vistos no quisieron prestarse á que se les pidiera la baja; y que no resulta probado que los que así procedieron estuvieran contra su voluntad, porque contestaban que cuando quisieran obtener su baja la solicitarian á su jefe. Que resulta, consecuentemente, que se trataba de desorganizar al ejército, sacando de las filas á los individuos que formaban parte de él, y, de los cuales, muchos no han afirmado que no estuviesen por su voluntad en las mismas.

Que se trata, por consiguiente, de actos que perjudican la organizacion y existencia del ejército, y por lo tanto no cabe duda que si de la prosecucion del sumario resulta existencia de delito, este será necesariamente militar y en consecuencia de la competencia de los tribunales militares.

Despues de extenderse en otras consideraciones, opina el fiscal, que no hay lugar á la declinatoria de jurisdiccion solicitada por el defensor.

En cuanto á la excarcelacion bajo fianza, trascribe dicho funcionario la acordada del Supremo Tribunal Militar, de fecha Julio 7 de 1893, que interpretando el art 130 de la Constitucion y otras de las leyes militares dice que no procede la excarcelacion bajo fianza en las causas sometidas á su jurisdiccion, por cuanto todas las penas que establece el Código Militar, son corporales.

El comandante Buquet—El ministerio de Guerra y Marina ha dirigido una nota al juez militar de instruccion,—adjuntando el parte pasado por el ex-jefe del Parque teniente coronel De Grossi, relativo al incidente ocurrido con el ex 2.º jefe del mismo establecimiento teniente coronel Leodoro Buquet,—á efecto de que aquel funcionario proceda á la instruccion del sumario respectivo.

El juez mandó intimar ayer mismo al teniente coronel Buquet —que continúa arrestado en el cuartel del 4.º de cazadores —el nombramiento de defensor, designando el prevenido al doctor Pedro A. Figari.

Con respecto al incidente que dió motivo al arresto y destitucion del comandante Buquet, hemos obtenido informes de personas que lo presenciaron y de varios oficiales y empleados del Parque. Esos informes difieren en gran parte de los que ya se han publicado.

Se trata, segun ellos, de irregularidades que desde hacia tiempo se cometian en aquel establecimiento, y que habian motivado continuos desagrados entre los jefes, de los cuales tenia conocimiento la superioridad.

Como resultado de esas irregularidades ocurrió un nuevo incidente que motivó la órden de constituirse en arresto dada por el teniente coronel De Grossi á su segundo y mas tarde la actitud de éste ante sus superiores que lo trataron no de buena manera, segun nuestros informantes, asegurándosenos tambien que no es exacto que el comandante Buquet estuviera ébrio ni que sacara el revólver, habiendo solo hecho mencion de sacarlo.

El asunto se encuentra ahora en manos de la justicia militar, y ella se encargará de esclarecer debidamente los hechos.

Soldado homicida—En el Ministerio de Guerra se recibió ayer una comunicacion del jefe del regimiento 5.º de Caballería, destacado en Tacuarembó, dando cuenta de que el soldado Amaro Avila, encontrándose franco, tuvo un altercado con un almacenero á quien dió muerte.

Como se trata de un hecho que cae bajo la jurisdiccion de la justicia ordinaria, el soldado ha sido puesto á disposicion del juez letrado departamental.

En libertad—El Consejo de Guerra Permanente decretó ayer la libertad del capitan German Zabala, encausado por falta disciplinaria dando por compurgada ésta con el tiempo de prision sufrida.

Buen estado sanitario—El jefe del regimiento 5.º de Caballería, que se encuentra acampado en la costa del Tacuarembó Chico, ha comunicado á la superioridad que el estado sanitario del cuerpo de su mando es bueno, no habiéndose producido más casos de viruela que los cinco ya conocidos.

Crónica policial

Desgraciado suceso—En la tarde de ayer, un niño de 8 años de edad llamado Alfredo Fernandez tuvo la desgracia de caer de un carro en el que «hacia colidera» en la esquina de Yí y Uruguay.

En la caida sufrió la dislocacion de un brazo y la fractura de una pierna.

Fué recogido inmediatamente por los agentes de la 3.ª y llevado á la Botica del Pueblo, situada en esa misma esquina.

Allí el doctor Ferrer, médico de turno, le practicó la primera cura y aconsejó su pase al hospital.

La policía dió aviso á los padres de Alfredo domiciliados en la calle Reducto 78.

Varias noticias—La comisaría 5a. remitió á la Jefatura á Wenceslao Rojas y Miguel Damburgues por escándalo en el almacen de Antonio Vacaro, Aurora y Goes.

—El vecino de Maroñas, José Fein, en momentos en que limpiaba una pistola se escapó el tiro hiriéndolo en el costado derecho del cuerpo.

El doctor S. Rodriguez le practicó la primera cura.

—La 3a. remitió á José Cordilano por escándalo é insultos á don Antonio Salaberry en la calle La Paz núm. 130.

—Don Pascual Barrios domiciliado Uruguay 691, ha dado cuenta á la autoridad que de la vereda de 18 de Julio esquina Arapey le fué robada en la noche su bicicleta que dejó mientras entraba á la botica.

—Ha vuelto á reanudar sus tareas el comisario señor Figueroa que se hallaba con licencia.

—La 1a. remitió á Andres Leira y Juan Royales, quienes en el restaurant Yacaré 17 insultaron y provocaron á un marinero del buque ingles Pegasus, que allí se encontraba cenando.

Viajando de gorra—Anoche los muchachos José Varela y Agustin F. Evia que pasaban por el mercado Central se apoderaron de un carro de un verdulero y marcharon en él en viaje gratis á sus respectivos domicilios.

La policía fué avisada, y en la seccion 17 se aprehendió á los menores.

DIA COMERCIAL

Movimiento aduanero—Fué muy flojo el movimiento de importacion habido ayer en las reparticiones dependientes de la Aduana.

Influyó mucho en la escasez del despacho la circunstancia de ser sábado, dia destinado á la cobranza por todas las casas importadoras.

En la Bolsa—Realizáronse ayer 41 operaciones.

La plaza estuvo regularmente firme, notándose en la mayor parte de los valores en que se operó alza de 10 centésimos, sobre los precios del dia anterior.

La Deuda Consolidada abrió á 47.40 por ciento al contado y cerró á 47.50; para fin del corriente mes se cotizó al 47.50 y 47.60 y para fin de Diciembre próximo á 47.90 y 48.

La Interior Unificada obtuvo al contado 55, por ciento.

Los títulos de primera série del Empréstito Extraordinario de 1897, se negociaron al contado á 61.80 por ciento; para fin del corriente mes á 61.90 y para fin de Diciembre próximo á 61; los títulos de segunda série del citado Empréstito obtuvieron 61|80 por ciento al contado, 65 y 61.90, para fin de mes y 64.10 y 61 para fin de Diciembre.

La Deuda de Certificados de Tesorería abrió al contado á 61.70 por ciento, subió á 61.80 y cerró al precio de apertura; para fin de mes se cotizó á 61.90 y para fin de Diciembre á 61.30 y 61.50.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron para fin del corriente mes á 13.70 cada una.

Cambios—Aunque ayer no hubo negocios sobre plazas europeas, las cotizaciones se mantuvieron bastante firmes.

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v		52 3|8 á 52 1|2	52 3 4 á 52 15 16
Francia » 90	»	5.48 á 5.49	5.51 á 5.55
Amberes » 90	»	5.49 á 5.50	5.525 á 5.575
Alemania » 90	»	4.47 á 4.48	4.52 á 4 53
N. York á la v/		0.97	—
Italia....	» liras	5.76 á 5.77	—
España..	»	6 72 á 6.75	—
Brasil... v/	»	35.000	35.100
B. Aires 2 % premio			2 %, descuento

Poco favorables fueron las noticias que llegaron ayer de Rio Janeiro, relativas á la cotizacion del cambio sobre Londres en aquella plaza.

Giros bancarios para el Brasil se colocaron á la vista á 34.000 reis por £, en las primeras horas, y mas tarde á 35.500 y 35.500.

Papel comercial con Banco se colocó en pequeñas cantidades á 35.200 y 35.250 reis.

La plaza cerró con giradores á 35.100 y con tomadores de papel comercial á la vista á 35.300 y á plazo á 35.400 reis por £.

—El cambio bancario sobre Londres abrió en Rio Janeiro á 7 1|32 y cerró á 7 peniques por 1000 reis papel.

La Consolidada en Londres—El último telegrama recibido que es de fecha 16 del corriente, señaló el precio de 48.25 por ciento.

Carne tasajo—Importante casa comercial de esta plaza nos facilitó ayer copia del siguiente telegrama de Rio Janeiro:

«Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 3.880 000 kilos.

Precios por kilo:
Por carnes especiales, de 1020 á 1040 reis.
Id id buena gordura, de 970 á 1000 reis.
Id id bonitas de 900 á 940 reis.
Id id habaneras, de 840 á 880 reis.
Id nuevas, 980 á 1020 reis.
Mercado flojo y sin demanda.

Durante la semana entraron 18.000 fardos y salieron 5000 idem.

Existencia en igual fecha de 1898, 2.080 000 kilos.

Precios en igual fecha de 1898 de 840 á 1000 reis.

Cambio en igual fecha de 1898 8 5|8.»

—De los saladeros de los señores Rocca Terrarosa y Ca. y J. B. Repetto en la Magdalena acaba de realizarse una operacion de 2.000 fardos más ó menos, de 57 kilos cada uno, de puras postas, carne pronta, con destino á la isla de Cuba, al precio de 40 reales fuertes quintal puesto á bordo, siendo el enfardelage por cuenta de los compradores, pero al mismo precio que se acostumbra á pagar en ésta, pues en la República Argentina siempre se ha pagado más por el enfardelage que aquí.

Harina y cereales—Segun datos de la mesa de estadística de la Direccion General de Aduanas, durante la primer quincena del presente mes se exportaron por nuestro puerto 972.380 kilógramos de afrecho, 4120 id cebada, 750.910 idem harina, 117.550 id maiz y 114.720 id trigo.

Lanas—Debida á la suba que en estos últimos dias han experimentado las cotizaciones bancarias y á la baja que anteayer se produjo en los precios de las lanas en el mercado de Amberes, poco movimiento hubo ayer en nuestro mercado de dicho artículo.

Los compradores hacian en las ofertas disminucion de 20 centésimos, con relacion á los precios pagados estos últimos dias.

Los negocios efectuados fueron:

6000 kilos lana de La Cruz al precio de $ 5.40 por los 10 kilos vellon; 4500 id id de Estacion Cardozo á $ 5 40 id id; 6000 id id de Minas á $ 5.20 id id; 5000 id id del Salto, á $ 5.00 id id; 3500 id id del Salto, á $ 4.90 id id; 10000 id id de Minas, á $ 4.90 id id; 3000 id id de Canelones, á $ 4.00 id id; 3000 id id de Cerro Colorado, á $ 4.50 id id.

—En barracas se hicieron algunas ventas de fardos, para exportacion á precios reservados.

A última hora llegó ayer un telegrama de Amberes anunciando que el peinado tipo B. se cotiza en aquel mercado á francos 6.50 para Diciembre y á francos 6.575 para Abril.—Como se vé estos tipos fijan una pequeña mejora, con respeto á los del dia anterior.

—De Buenos Aires, escriben lo siguiente:

La venta diaria equivale á la entrada y no será difícil que la exceda, si las noticias y cotizaciones de Europa son tan satisfactorias como hasta aquí, y entonces no se dará el caso de que el stock crezca á tal punto, que tenga que cerrarse por algunos dias el Mercado Central.

Ayer han entrado 1.171.545 kilos y han salido 1.270.000.

La firmeza ha comprendido todas las clases incluso las gruesas, que llegan á venderse á $ 10 las partidas especiales. Las partidas especiales de finas Rambouillet y cruzas finas se han detallado ayer de 12 á 13.50, cruza mezcla de 9.50 á 11.80, cruza gruesa de 6.50 á 9.80; lana borrega fina de 9.50 á 11.50, lana barriga de $ 4.20 á 6.

Las pieles lanares de primera calidad se vendieron de $ 0.86 á 1.05. Las clases buenas consumo fina de $ 0.90 á 0.95.

Cueros salados—No se confirmó la noticia que á título de rumor, dimos en nuestro número anterior, relativa á la venta de 2000 cueros de novillo del saladero de Jaume hnos. del Paso de los Toros.

Dicho lote fué nuevamente puesto ayer en venta.

Del saladero de Roca, Terrarosa y Ca., de la Magdalena, se han vendido 2000 cueros salados de novillos, de 30 kilos de peso mas ó menos, á entregar bajo sal hasta el 15 de Enero próximo, al precio de $ 23 3|4 oro argentino, los 100 kilos.

Exportacion—En los vapores salidos estos últimos dias de nuestro puerto, se ha exportado lo siguiente:

Vapor italiano Messapia, para Génova. 150 fardos lana, 5000 cueros vacunos secos, 120 pipas sebo, 920 sacos pezuñas, 5 fardos tripas saladas, 31 id id secas, 3 id cueros lanares, 18.680 kilos hierro viejo.

Vapor brasilero Iris, para Rio Grande. 40 cjs sardinas, 3 bordalesas vino, 2 bultos muebles, 1 cj hormiguicidas, 50 lios té, 11 bultos mercaderias, 500 sacos harina.

Reunion de acreedores—El doctor Pedro E. Garzon, Juez Letrado de Comercio de segundo turno, ha convocado á los acreedores del concurso formado á don Augusto Buschman para la audiencia del dia 27 del corriente á las 3 y 1|2 pm, con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

Metálico amonedado—El vapor argentino Eolo trajo ayer de Buenos Aires $ 3000 consignados á M. de Espada y $ 2000 á R. Tejada. —Total $ 5000.

—El mismo vapor llevó anoche para Buenos Aires $ 2000 consignados á Juan Lagares.

—El vapor brasilero Iris llevó para Rio Grande $ 9.400, nominales, en títulos de la Deuda Consolidada del Uruguay.

Trigo y maiz—Los precios para trigos cerraron con bastante flojedad de $ 2.00 á 2.05 para lotes de granos buenos y $ 2 10 para superiores y especiales.

La plaza de maiz permaneció muy encalmada y sin señalar alteracion en las cotizaciones.

Para consumo local colocáronse varios lotes de grano bueno con bolsa á $ 1.40 los 100 kilos.

Por igual medida, sin bolsa, siguen pagando las destilerías de $ 1.275 á 1 30 segun clase é importancia del lote.

Fletamentos—Los últimos negocios efectuados en el mercado bonaerense, fueron los siguientes:

Cubierta del vapor Saxon Prince, listo, Buenos Aires Deptford, novillos £ 6, lanares 9s 6d.

Cubierta del vapor Bellaura, Buenos Aires Deptford, novillos £ 6, lanares 10s.

Cubierta del vapor Neptun, Diciembre, Buenos Aires Deptford, novillos £ 6, lanares 9s.

Cubierta del vapor Brattenberg, Buenos Aires Deptford, flete reservado.

Parciales: 30 000 cueros secos, Buenos Aires Barcelona, 100 francos; 1500 toneladas trigo, Buenos Aires Barcelona, 32 francos; 250 fardos lana, Buenos Aires Génova, 25 francos.

Rúbrica de libros—Al juzgado de comercio de 1er. turno han presentado sus libros para rubricar, los comerciantes de esta plaza señores Juan Marabotto y Ca.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 18—Para saladeros 42 cabezas y para abasto 10 id; total, 52.

Servicio de Deudas—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 31.º trimestre término Noviembre 1.º de 1899	$	436.329 21
Entregado en el mes de Agosto	»	283.913 27
Idem id id en Setiembre.	»	393.927 81
Idem id en Octubre	»	383.412 14
Total	$	1.497.582 43
Noviembre 18 correspondiente al dia 17	$	13.227 43
Total	$	177.180 43

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Noviembre 18 correspondiente al dia 17	$	1.616 09
Total	$	21.655 35

Faenas saladeril 1899-900—ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO—Dia 18

Cerro

Rodolfo Vellozo	—	3 051
P. Denis y Ca.	—	1.453
Anaya é Irigoyen.	42	1.111
J. A. Aguerre y Ca.	—	—
Francisco Fregeiro	—	1.213
P. San Martin é hijos	—	—
Rosauro Tabares.	—	4.611
Duclos y Moulié	—	651
Legrand y Ca.	—	1 281
Cibils y Larravide y Ca.	—	3.750
Clouzet y Ca.	—	—
B. Rocca y Lanata Hnos.	—	1.074
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	—
Cabezas	42	18.181
En igual fecha 1898.		27.126
En igual fecha 1897.		13.851

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros es como sigue:

Dia 18—Bueyes $
Novillos $ 17 1|2
Vacas $

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales—Fidel Ferreira, oriental, 21 años, soltero, con Modesta Otero, oriental, 22 años, soltera.

Manuel Italiane, español, 30 años, soltero, con Dolores Cabeza, española, 21 años soltera.

Defunciones—Tomasa Musso, oriental, 31 años, soltera. Minas 23.

Luis Leblanc, francés, 65 años, soltero. San José 152.

José Aguilar, oriental, 22 años, soltero, Hospital de Caridad.

Estanislada Pelernal, oriental, 4 meses, Avenida de la Paz 237.

Una párvula, hija de Cármen Repetto, General San Martin.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 18 de Noviembre de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.		756.09
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m.	+	2 04
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	—	1.72
Termómetro cgdo. á la sombra			25 1
Mínima abs			10 6
Máxima abs			27 2
Excursion.			16 6
Humedad relativa en cent.			49
Tension	m.m.		11 6
Direccion del viento inf.			E.
Estado del cielo en décimos			0

P. Juan de Dios Moratorio.

SERVICIO DE BOTICAS

Las siguientes permanecerán abiertas el domingo 19 de Noviembre:

CUARTO TURNO

Smith—Sarandí y Alzaibar.
Rey—25 de Mayo, 191.
Mosto—Treinta y Tres, 24.
Inglesa—25 de Mayo é Ituzaingó.
Guillemette—25 de Mayo, 419.
Barabino—18 de Julio y Cuareim.
Universal—Maldonado y Dayman.
Arechavaleta—Soriano y Andes.
Del Leon de Oro—18 de Julio y Convencion
Del Ferrocarril,—Paysandú y Rio Negro.
Del Pueblo—Uruguay y Yí.
Negrotto—18 de Julio 579.
Del Cordon—18 de Julio 503.
Semeria—18 de Julio 724.
Franco-Británica—Rivera y Defensa.
Del Cisne—Agraciada 250n.
Sierra—Sierra esquina Quito.
Europea—Cerro-Largo esquina Yaguaron
Lavalleja—Concordia 82.
Goes—Goes 119 n.

REMITIDO

Ciertos almaceneros poco escrupulosos venden al detalle vinos baratos, dando á entender á sus clientes que provienen de nuestra acreditada granja.

Prevenimos á los consumidores que nosotros tenemos **un solo tipo de vino** que vendemos **al por mayor**, muy arriba de 10 centésimos el litro, precio al cual se venden los vinos que señalamos.

P. Harriague y Ca.

8512-nv.22-2ed-dpm.

COMERCIO

Montevideo, Noviembre 18 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 61 00, para fin de Diciembre.

Deuda Certificados de Tesorería

4 000 $ nominales á 61.70, al contado; 1.500 á 61 80 id id; 5.000 á 61.30, para fin de Diciembre.

Deuda Consolidada

1.700 $ nominales á 47.90 para fin de Diciembre; 9.400 á 47.50, para fin de mes; 1 700 á 47.60, idem id; 11.100 á 47.40, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

150 acciones á 13.70, para fin de mes.

Deuda Consolidada

11.100 $ nominales á 47.90, para fin de Diciembre; 4.700 á 48 00, id idem; 4 700 á 47.40, para el lúnes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

1.500 $ nominales á 61.80, al contado; 15.000 á 61.40, para fin de mes; 5 000 á 61.00, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

50.000 $ nominales á 64.00, para fin de Diciembre; 5.000 á 61 10, id id; 55.000 á 61.90, para fin de mes; 5.000 á 65.00, id id; 1.200 á 61.80, al contado.

Deuda Interior Unificada

7.000 $ nominales á 55.00, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.100 $ nominales á 47.60, para fin de mes; 1.700 á 47.40, para el lunes; 4.700 á 48 00, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 61.90, para fin de mes; 10.000 á 61.00, para fin de Diciembre.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

4 700 $ nominales á 47.90, hasta fin de Diciembre; 9.400 á 48.00, id idem; 1.410 á 47.50, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 61.90, para fin de mes; 5.000 á 61.50, para fin de Diciembre.

Entrada y venta de ganado

Dia 18

De Minas: 11 bueyes, 38 novillos remitidos por Exequiel Olayo y Casas y vendidos por Julian Bentancor, á $ 17 1|3 buey, 17 1|2 novillo, carne buena criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 1 novillo remitido por Ignacio Mendez y vendido por Curbelo y Bidart. á $ 28, carne buena, criolla para abasto.

De Montevideo: 7 novillos remitidos por Luis Rodriguez y vendidos por Curbelo y Bidart, $ 21, carne buena criolla, para abasto.

FOLLETIN (7)

Ponson Du Terrail

LOS CABALLEROS DEL CLARO DE LUNA

—Sin embargo, en el pabellon habia luz hasta mucho despues de la media noche, y esto con regularidad.

—Ella leia ó bordaba.

—Perfectamente; pero ya sabéis que el pabellon tiene una puerta que da á la callejuela.

—¿Y bien, qué?

—Y bien, que una mañana, desgraciadamente, era la misma de nuestra partida, y para quedarme un dia más me hubiera sido necesario entrar en explicaciones, por lo cual no pude investigar la cosa con perfeccion... una mañana digo, pasando por la callejuela, he visto sobre el barro fresco marcado el molde de una bota fina y el rastro de una espuela.

—¿Y, qué es lo que prueba esto?

—Aquella marca se repetia y empezaba en la puerta del pabellon.

—¡Diablos! murmuró el caballero, y deduces de ahí...

—Hoy, continuó el conde, despues de almorzar he bajado al jardin para fumar un cigarro y salí por la puertecita de la azotea.

—Bueno, ¿y qué!

—Ya sabéis que anoche llovió: la tierra estaba mojada.

—¿Y has encontrado otra vez la misma bota con espuela?

—No, precisamente; la marca era más ancha. Unicamente que tambien se observaba la señal de una espuela, lo que me pareció indicar que podia muy bien ser el mismo pie con diferente calzado, que las botas finas hubiesen sido trocadas por botas de cazador.

—¿Y esas marcas de donde arrancaban?

—Venian del parque y se detenian en la puerta de la azotea.

—¿Y las seguiste?

—Sí, hasta el extremo del parqué en donde hallé una brecha.

—¡Ah! ¡ah!

—Franqueé la brecha y he vuelto á observar las huellas en los barbechos continuando hasta el monte.

—Perfectamente.

—Allí, encontré todavía algo mejor. La tierra habia sido pisada por el casco de un caballo, de donde deduzco que el galán venia á caballo hasta la orilla del monte y que venia de la Vendée.

—¡Ah! ¡entonces es un chuan?

—Es probable. Dime pues, caballero, mientras hablabas con el capitan y el cura, yo jugaba al whist.

—¿Y qué más?

—No comprendí bien de lo que hablábais. Unicamente oí que el capitan Aubin decia: «Si lo toman será fusilado.

—Hablábamos del conde de Main-Hardye, respondió el caballero.

—¡Ah! ¡ah! dijo el vizconde. Pues bien; el hombre de la bota fina de Poitiers, el hombre de las grandes botas de Bellombre, es él!

—¡Vamos, hombre; estás loco, vizconde! exclamó el baron de Passe-Croix.

—¿Por qué?

—La hija de un Morfontaine no amará nunca un Main-Hardye.

—Shakspeare se encarga de responder por mí con su *Romeo y Julieta.*

—Pero ¿cómo lo sabes?

—Escuchad: mientras deciais eso he visto palidecer á la baronesa.

—¡Qué locura!

—Os lo juro.

—¡Oh! murmuró el caballero, si fuera así...

—Caballeros, exclamó el vizconde, hicimos ya un juramento, os voy á proponer otro.

—¡Veamos!

—Juremos que, quien quiera que sea, el hombre que es nuestro rival morirá.

—¡Lo juro! dijo el caballero.

—Y yo tambien lo juro, dijo el baron.

—Está bien.

Y el señor de la Morliere quedó pensativo.

—Caballero, dijo por fin: ¿teneis confianza en mí?

—Pero ...sin duda.

—¿Lo que yo haga estará bien hecho?

—Seguramente.

—¿Queréis dejarme plenos poderes?

—Enhorabuena, dijo el caballero.

—Yo consiento de buen grado, añadió el baron.

—Solamente, necesito un nuevo juramento.

—¿Cuál?

—Es que debéis convertirme en una especie de general en jefe, de dictador de autócrata, en fin, cuyas órdenes no serán ni discutidas siquiera.

—Tambien me conformo, dijo uno.

—Y yo lo mismo, respondió el otro.

—Debo preveniros, dijo el vizconde, con una sonrisa que hubiera horrorizado á la hermosa Diana de Morfontaine, que no voy á retroceder delante de ningun extremo.

—Convenido.

—Como, por ejemplo... el de hacer fusilar al conde por las tropas de Luis Felipe.

—¡Diablo! dijo el baron, es algo... violento.

—¡Bah! dijo el caballero, los Main-Hardye han sido considerados siempre como bestias fieras por los Morfontaines. Se les caza á trampa ó á lazo...como se puede

Este argumento sin duda fué de un gran peso en el espíritu del baron.

—Bueno, dijo, enhorabuena.

Entonces aquellos tres hombres á quienes parecia inspirar el infierno, se dieron la mano al pié de la cruz en aquel paraje desierto y juraron la pérdida del que consideraban como su afortunado rival.

En seguida emprendieron el camino de Bellombre, fumando y riendo como hombres que acaban de concertar una partida de caza ó una excursion de recreo.

Cuando entraban en Bellombre eran las once de la noche

El general y sus dos huéspedes estaban durmiendo hacia tiempo y la baronesa Rupert se habia retirado á su aposento, pero á través de las persianas se veia brillar una discreta claridad.

—Mirad, dijo el vizconde á sus dos primos mostrándoles aquella luz, ahí tenéis, lo está esperando...Pero no tengáis cuidado; va á ser por última vez. Yo tengo ya mi plan.

En las cocinas del castillo habia una vieja mucama llamada Ivoneta. Era la madre de Grano de Sal.

Ivoneta, Grano de Sal y un antiguo ayuda de cámara del finado baron de Rupert, departian junto al fuego esperando que esos *señoritos*, como llamaban á los tres sobrinos del general, hubiesen vuelto.

Ivoneta habia sido la nodriza de Diana y la queria con la ciega y entusiasta ternura de una madre.

Grano de Sal era abnegado por la jóven baronesa hasta el fanatismo.

Solo estas dos personas, al menos Diana así lo creia, estaban en la confidencia de su amor por el conde

Sin embargo, en el castillo habia un tercer personaje que habia sorprendido su secreto.

Era Ambrosio el antiguo ayuda de cámara del finado baron.

Ambrosio, que estaba hablando en aquel momento con Grano de Sal y su madre, era un hombre de unos treinta años, de orígen borgoñon y de consiguiente extraño al país.

Una frente estrecha, mirada furtiva y desviada, labios delgados, un carácter de profunda astucia retratado en su fisonomía, un pescuezo de toro, espaldas anchas, brazos largos y piernas largas y ruines; tal era el conjunto de aquel hombre.

Ambrosio tenia tal aspecto, que olia á traicion desde una legua.

El vizconde de la Morliere entró en la cocina para tomar una luz.

Ambrosio se levantó con apresuramiento obsequioso.

—Voy á acompañar al señor vizconde á su aposento, dijo.

El vizconde buscaba sin duda un traidor entre la servidumbre del general.

Dirigió una mirada á Ambrosio y se extremeció profundamente.

—He ahí, pensó, un hombre que huele mal, como diria un sargento de gendarmes.

Ambrosio acompañó, en efecto, al vizconde, encendió el candelero que estaba encima de la chimenea y se iba á retirar indudablemente cuando el vizconde le dijo:

¡Quédate!

Ambrosio miró al vizconde y se apoderó de él un estremecimiento análogo al que habia experimentado el vizconde.

En efecto el señor de la Morliere, si no hubiese estado tan bien emparentado y relacionado en la sociedad, si su nombre y su posicion no lo hubieran librado de toda sospecha, si, en fin, lo hubiesen encontrado mal vestido junto á un monte, hubiera *olido tan mal* como el ayuda de cámara del finado baron.

El vizconde tambien tenia los labios pálidos y delgados, la frente oprimida, una fuerte expresion de crueldad y de astucia en su semblante, y en su voz meliflua habia algo de venenoso semejante al silbido de una víbora.

Ambrosio y él se miraron un segundo. Pero aquella mirada les bastó para comprenderse y adivinarse.

Antes de cambiar una sola palabra, aquellos dos hombres habian concluido ya un pacto terrible y misterioso.

—¿Cómo te llamas? preguntó el señor de la Morliere.

—Ambrosio, señor vizconde.

—Tienes ambicion?

—¡Mucha! Siempre soñó con la fortuna. Si tuviera cincuenta mil francos sería rico dentro de diez años. Tengo ideas comerciales.

—¿Que harias para tener esos cincuenta mil francos?

—Todo cuanto se me pidiese...

La manera como Ambrosio acentuó y subrayó la frase, dió á entender al vizconde qué podia hacer de él cuanto quisiera.

Entonces el señor de la Morliere fué á cerrar la puerta y volvió junto á Ambrosio.

—Siéntate, le dijo; tenemos que hablar un poco largo.

. . . .

Mientras que el vizconde y el ayuda de cámara del finado Rupert se encerraban para celebrar algun pacto tenebroso é infame, Grano de Sal subia de puntillas al aposento de Diana, en donde la pobre jóven con el rostro inundado de lágrimas acababa de escribir una extensa carta.

Cuando vió entrar á Grano de Sal tomó las tijeras, se cortó un mechon de sus largos cabellos y lo colocó enroscado dentro del sobre de la carta.

—Toma, le dijo, corre, vuela...pero llega antes de media noche, al paraje en que siempre le aguardo.

—¡Oh! tranquilizaos, señora, respondió Grano de Sal, aun cuando tuviese que echarme sobre él y oprimirlo con mis brazos y mis piernas para impedirlo venir, os juro que no vendría.

Y salió por la ventana á la azotea se deslizó al parque á lo largo de la cepa y se lanzó en seguida al encuentro de Héctor, quien, sin duda, desafiando el peligro, estaba ya caminando hácia Bellombre.

Diana parecia presentir ya la traicion de sus primos.

VI

La carta que la baronesa escribia al conde Héctor empezaba en estos términos:

«Amigo mio, Hector muy amado:

«Es tu esposa ante Dios quien se postra y te lo ruega; es tu amigo el capitan Aubin, quien invocando vuestra antigua amistad, me suplica á la mia.

«Héctor, querido esposo del cielo, no vuelvas á Bellombre! En nombre de Dios! En nombre...de nuestro hijo... no vuelvas!

«Hoy mismo, esta noche, mientras hablaban de tí en voz baja en un ángulo del salon, un estremecimiento se produjo en mi seno...comprendes?

«Es preciso que mi hijo tenga un padre, y si vienes á Bellombre es á morir!

«Ayer todavía dudaba. Hoy ya no dudo...Habla una palabra y te seguiré. Lo dejaré todo...todo, hasta...

«¡Oh! no, no abandonaré á mi anciano padre; pero me echaré á sus pies y tendrá piedad de mis lágrimas...y me perdonará.

«Héctor, si me amas, no vengas.»

La baronesa le contaba extensamente todo lo que habia sucedido durante aquel dia, la llegada de los húsares, la conversacion en voz baja que habia sorprendido entre el capitan, el cura y el caballero de Morfontaine.

Despues le informaba de las palabras textuales del jóven oficial.

La carta estaba impregnada de tan profundo terror, le suplicaba con tanto dolor y tanta insistencia que era imposible que el conde Héctor dejase de impresionarse.

Provisto de aquella carta, Grano de Sal corria á reventar.

Llegó al fin del parque, franqueó la brecha, atravesó los cien metros de landas y barbechos que se extendian en el parque y la orilla del monte, escuchó un momento, se paró unos diez segundos y en seguida se lanzó como una liebra en la espesura del monte.

Grano de Sal sabia perfectamente sin duda en que paraje de la selva se detendria Héctor para esperarlo, y conocia tan bien el camino á traves de arbustos y malezas, que continuó su carrera como si hubiese galopado en un sendero abierto.

Al cabo de media hora, se paró, se echó de bruces y escuchó atentamente.

Pronto le apercibió un ruido lejano de galope resonando bajo la espesura.

—Reconozco el paso de Clorinda, murmuró.

Y no se engañaba.

Después de algunos minutos el galope se fué acercando y volviéndose más claro.

Por fin el silbido convenido se dejó oir y grano de Sal respondió con su graznido de ave nocturna.

Y se puso á correr en la direccion que le indicaba el silbido.

Al cabo de cien pasos, repitió su aullido y entonces sin duda Clorinda se detuvo, de golpe porque el ruido cesó.

Sin duda era tambien convenido entre el conde y Grano de Sal que un segundo grito del primero obligaria al otro á pararse.

El segundo aullido significaba:

—¡Deteneos!

Grano de Sal corrió algunos minutos más después dejó oir su aullido por tercera vez.

El silbido de Héctor se repitió tambien.

Grano de Sal se paró en medio de los matojos y al débil rayo de luna apercibió á Héctor inmóvil en medio de un claro del monte.

El jóven se habia apeado y se apoyaba melancólicamente en el cuello del animal.

†

GUILLERMO A. HARLEY

Q. E. P. D.

Falleció en el puerto de Rio de Janeiro el 9 de Abril de 1889

Maria Zubillaga de Harley, esposa; Margarita M, Cabe Harley de Uriarte, hija adoptiva; José M. Uriarte, hijo político; Berta Zubillaga de Ruano y Rafael Ruano, hermanos políticos; Amelia Harley de Jarrow, Alfredo (ausentes); Juan, Walter y Enrique, hermanos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de los restos de dicho finado que tendrá lugar hoy domingo 19 del corriente á las 9 1|2 a. m.

El cortejo partirá de la calle Colon núm. 43.

Cementerio Británico.

Unica invitacion.

2738-1p.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 18 de 1899.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de macadam en el camino de la Cuchilla Grande desde su empalme con el de Goes hasta la interseccion con el de Artigas, con sujecion al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 25 del corriente á las 3 p. m. y deberán presentarse personalmente por los licitantes para ser abiertas enseguida.

No se admitirá propuesta en desacuerdo con el pliego de condiciones y con el modelo adjunto á ese pliego.

La H. Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2731-nv.25.

LUZ ELÉCTRICA

Llámase á licitacion para la refaccion de la máquina de la Usina de Yerbal, con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se halla en la Gerencia sita Plaza Independencia (costado Norte.)

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados el dia 30 del corriente á las 1 y 1|2 p. m. á cuya hora serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó de rechazar las todas si á su juicio no merecieren tomarse en consideracion.—Firmado: *C. Chilavert*, gerente. 2733-nv.30.

Barraca Británica

DE

FEDERICO PAULLIER E HIJOS

1—25 DE AGOSTO—1

Embarques, desembarques y depósito de toda clase de mercaderías y frutos del pais en general.—Teléfonos: De Montevideo y Cooperativa. 2725-dc.19

RIFA DE LA CASA QUINTA DE AGUIAR

DURAZNO

en la puerta del Juzgado, Rincon número 63, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon número 63, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda del panteon señalado en el plano oficial del Cementerio Central con el número 156, en el segundo cuerpo de ese Cementerio. Este panteon ha sido tasado en la suma de mil pesos y no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de la ley. Se manda vender en los autos sucesorios de don Amabilia Villalpando que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 18 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Más informes, Canelones 131.

José L. Laugarou

EXPLÉNDIDO REMATE

El 28 de Noviembre.—De los ricos y valiosos muebles que adornan la expléndida casa del señor don Jorge Huysmans por ausentarse con su familia para Europa.

EL MARTES 28 de Noviembre y dias siguientes á las 2 de la tarde daré principio á la venta en remate público de los ricos muebles que adornan la morada del señor Jorge Huysmans cuyo detalle es el siguiente:

Salon—1 juego de sala forrado en Velour de Genés compuesto de 6 sillas, 2 sillones, 1 canapé doble con jardinera y 1 sofá 2 puffs, 2 sillas doradas forradas en brocato, 1 mesa palos rosa, gran consola biselada, araña bronce de 12 bujías, 2 estátuas terracotas, 1 lámpara de plata y un gran piano Reyer cuyo costo ha sido de 5.000 francos, alfombrado Bruselas.

Cuadros—1 gran paisaje de Müller, 1 cuadro flores de Lenoble, 1 gran paisaje de Van Rist, 1 soldado por Detaille y varios otros.

Salon árabe—20 tapices Karamannie, 2 tapices persas, 2 id Bonkaná, 1 id legítimo de Day hestan (muy raro), 1 linterna de la Mecque, 1 jarron de cobre cincelado, 1 mesa con pié y bandeja de cobre cincelada, 2 id con incrustaciones de madera, 1 id con incrustaciones nacar, 1 mesita tunecina. 4 grandes panneaux pintados por Montelmans, 6 palmatorias árabes, ...

LA FORTUNA

URUGUAY 222—TELÉFONO LA URUGUAYA 878

Gran emporio de ventas á plazos y tambien al contado con precios fijos.

MUEBLERIA Y BAZAR

DE

R. CASTRO VIDAL

Ojo! Necesitamos corredores para la venta de mercancias en general.

Inútil presentarse sin recomendaciones de buena conducta y garantía por las muestras que se le confíe. 2282-prm.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imajinables

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 328

ENTRE ITUZAINGO Y CÁMARAS

222-perm.

Ferro-carril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde el dia 20 de Noviembre próximo empezará á regir el horario de verano.

Por horarios ocúrrase á las Estaciones despues del dia 12 del mismo mes.

Montevideo, Octubre 27 de 1899.

nv 20. *La Administracion.*

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Además de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.684.100 00	
Propiedades adquiridas		» 6.381 027 11	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun el Registro Público	$ 5.181.700 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas, séries A, B, C y D		» 686 881 08	
Idem idem idem idem série E		» 41 200 70	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A, B, C y D	$ 355.391 60		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades rurales, séries A, B, C y D	» 4 673 00	» 360.015 29	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades urbanas	$ 5.893 45		
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades rurales	» 19.412 58	» 25.306 03	
Cuotas semestrales vencidas séries A, B, C y D		» 81.578 51	
Cuotas semestrales vencidas série E		» 1.044 88	
Caja—Existencia en efectivo		» 6 323 90	
Banco de la República O. del Uruguay—saldo en cuenta corriente		» 13 945 07	
Banco Italiano del Uruguay—saldo en cuenta corriente		» 340 46	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 192 919 75	
Obligaciones á cobrar		» 20 223 40	
Muebles y útiles		» 4.137 61	
Material de escritorio		» 849 91	
Valores depositados		» 150 300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 255 359 51	
			$ 12 008 075 30

PASIVO

Capital: (art. 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			» 9.391 02
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A, B, C y D		$ 674 391 08	
Idem idem rurales idem, séries A, B, C y D		» 12.490 00	» 686.881 08
Idem idem urbanas idem, série E		$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem, série E		» 30 008 00	» 41.200 70
Emision de Cédulas série A, en circulacion	$ 3.766.800 00		
Idem idem idem B, idem	» 306 700 00	$ 4 073.500 00	
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série C, en circulacion	$ 622.000 00		
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série D, en circulacion	» 749.400 00	» 1.371 400 00	» 5.444.900 00
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série E, en circulacion			» 25.300 00
Intereses de hipotecas, séries A, B, C y D			» 117 229 71
Comision de administracion, séries A, B, C y D			» 17 195 82
Servicio de cupones, séries A, B, C y D. Saldo á pagar			» 12.622 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 97 865 00
Obligaciones á pagar			» 216 081 00
Depositantes de valores			» 150 300 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 119.375 97
			$ 12.008 075 30

Montevideo, Noviembre 14 de 1899.

ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente

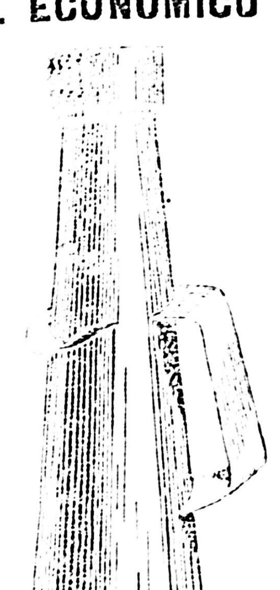
ALFREDO RODÓ, Contador

2217-nv.19.

Sociedad Exposicion Feria de Paysandú

Exposicion Féria Ganadera y concurso Agrícola en Paysandú, en los dias 3 y 8 de Diciembre de 1899.—Inauguracion del local de la Asociacion Rural Exposicion Féria de Paysandú.

Con el concurso de las principales cabañas y establecimientos ganaderos de la República. Gran remate feria de reproductores bovinos, ovinos y caballares nacidos en el pais é importados.



"L ECONOMICO"

"EL CARACOL"

MARCA REGISTRADA

ANTISARNIFICO SIN VENENO Á BASE DE CAL Y AZUFRE

Aparato para curar la sarna á mano

ÚNICOS AGENTES: BALDI Y Ca.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Enrique Cotelo; testamentaría Nicolás Pebet; testamentaría Antonio Bottini; testamentaría María Cabrera de Espino; Máxima Piriz de Diaz con Domingo San Martin; testamentaría Raimundo Gardini; testamentaría Juan Marini; Vicente Hernandez y García; Lorenzo Gaminara con Leoncio Cores; testamentaría Carolina Aldecoa Godefroy; Avelino y Angel Mateos; Rafael Laporte con Ricardo Estevan; testamentaría Juan Goyeneche; Vicente Hernandez y García; testamentaría Angela Franzi ...

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado Letrado Departamental

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE MÉDICOS

Juzgado L. de Comercio

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

HUNYADI JÁNOS

La mas eficaz de todas las Aguas purgantes naturales

Accion rápida, segura y suave

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

JUDICIAL

J. Rios Lara

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

José L. Laugarou

José M. Silva y Antuña

REMATE JUDICIAL

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

FOTOGRAFÍA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELLI

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

GRAN HOTEL CENTRAL ET DE LA PAIX

(ANTIGUA CONFITERÍA ORIENTAL)

DE CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NÚMS. 239 al 247

MONTEVIDEO

VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAUT

VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal.

FABRICA A VAPOR

de Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas

de Emilio Callegari

MARIE BRIZARD & ROGER

COGNAC

INDICADOR PROFESIONAL

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

PRECIOS MÓDICOS — VENTAS AL CONTADO

LAVATORIOS, BIDETS con ó sin muebles, con ó sin llaves

INODOROS y ORINALES los mas modernos.

PALANGANAS, baldosas finas, mangas, rosas

PILETAS para cocina, de hierro ó barro esmaltado

DEPOSITOS de hierro fundido ó galvanizado.

LLAVES é infinidad de cañerias y aparatos

Se atiende inmediatamente á compostura y á la colocacion de cañerias y aparatos por operarios competentes.

Trabajo garantido y precios módicos

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66 CALLE SARANDI NUM. 126

Doctor Antonio Lebano Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio num. 1588-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Doctor A. Garabelli MÉDICO CIRUJANO. Se dedica especialmente á las enfermedades del estómago, intestinos, hígado y de la sangre.—Ha trasladado su consultorio á la calle San José 145a.—Consultas de 1 á 3 p. m. 2374-ab.11

Doctor Antonio R. Carballido MEDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venéreo-sifilíticas. Calle Mercedes 234. Consultas de 1 á 3.

Doctor Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio número 542. 913-nv.21

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194. prm.

Felix De la Maria TRADUCTOR PÚBLICO Y PROCURADOR—Calle Solis núm. 31.—Montevideo. 2348-perm.

Juan Cárlos Carve Ofrece sus servicios de corredor de Bolsa y sobre cambios, tasador y rematador. Dispone de 1000 á 73 000 pesos para colocar sobre hipoteca á interés bajo; ó en la compra de campos ó casas. Ocurrir á la escribania del doctor Pedro F. Alburquerque, Misiones núm. 145 ó en la Bolsa de 1 á 4 p. m. 2175-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1006-prm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 26 prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68 perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—calle de Sarandí número 88. 1615-prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Mendoza Garibay Corredor, rematador y tasador de tierras.—Nuevo local calle Zabala 62 (frente á la Bolsa.) 2712-dc 16.

Manuel B. Comesaña BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO—Calle Yaguaron núm. 240. 1709-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela número 10. perm.

Pablo Piedra Cueva ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon núm. 161. 2317-perm

S. Rivas Rodriguez MÉDICO CIRUJANO—Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 3 á 5.—Calle 18 de Julio núm. 803. prm.

AVISOS GENERALES

Contabilidad y teneduría de libros ...

Cabaña Eúskara ...

Dinero sobre hipoteca ...

El Vaporogeno Salus y Igazolo ...

La Parisienne ...

Los sordo-mudos ...

Minervista ...

Mueblería y tapicería ...

Nueva fotografía ...

Potros y mulas ...

Pitteleina ...

Se recuerda ...

Suarez y Yustede

IMPORTADORES

CALLE RAMPLA 141 á 145

MUELLE VIEJO, 22 á 24

Disponiendo de una gran cantidad de serpentinas de 18/20, 23/25 y 27/30 metros, hemos resuelto liquidarlas á los siguientes precios, que hoy son los más bajos de plaza:

PRECIOS DE ACTUALIDAD

De 18/20 metros	á $	1.60
» 23/25 »	» »	2.00
» 27/30 »	» »	2.10

Las condiciones de venta son al contado con 6 % descuento. 2707-nv.30.

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la proveeduría de carbon para las Usinas de esta Compañía durante el año 1900 entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia Plaza Independencia 23 (costado Norte).

Las propuestas deben ser presentadas cerradas el dia 21 de Noviembre en la Secretaría hasta las 4 1/2 p.m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente ó rechazarlas todas si asi lo juzga oportuno.—*El Secretario.* 2571-nv.21



Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, abona interés.

Montevideo, Diciembre 5 de 1897.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo.—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street. LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1:000.000
Id Integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	320.000

Sucursales—República Argentina: Buenos Aires—Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » 30 » » 2 »
» » » 60 » » 2 1/2 »
» » plazo fijo 3 meses 3 »
» » » » 6 » 4 »

3 de Junio de 1897

P. H. Vignoles. Gerente interino.

perm.

Lotería del Hospital de Caridad

La Administracion de Lotería previene al público que el dia 25 del corriente se sorteará una lotería extraordinaria con el premio mayor de $ 50.000.

Juegan 10 millares con 1 000 premios.
El billete entero vale $ 10.
El quinto vale $ 2.

La Administracion.

Montevideo, Noviembre 15 de 1899. 2706-nv.22.

LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocurrir Ibicuí 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 2581-prm.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 11 1899.—*La Direccion.* 2705-dc.11.

Secretaría del ministerio de Fomento

Llámase á licitacion pública para la construccion de once vehículos de la forma llamada *zorras*, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que existen en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia lúnes 20 del corriente á las 2 p.m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor Oficial Mayor de este ministerio y de los interesados que concurran al acto. Las propuestas deberán formularse en el papel sellado correspondiente y especificarán que el proponente se sujeta en un todo al pliego de condiciones respectivo.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Noviembre 13 de 1899.—*La Secretaría.* 2389-nv. 19.

Secretaría General de Instruccion Pública

CONCURSO DE TEXTOS PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Se hace saber á los interesados, que los antecedentes relativos al llamado á concurso de textos para las Escuelas Públicas hecho por la Direccion General de Instruccion Pública y que fueron publicados en el diario *El Dia* desde el 13 de Agosto hasta el 4 de Setiembre inclusive del corriente año, pueden consultarse en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m.—*El secretario general.* nv.12.

Se llama á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural núm. 12 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 10 de Febrero de 1900.—*El secretario general.* nv.22.

Direccion General de Aduanas

Direccion General de Aduanas.—Aviso—De conformidad á lo dispuesto por la Ley de fecha 7 del corriente, creando la patente de 1 por ciento sobre la exportacion, para la construccion del Puerto de Montevideo, se avisa al comercio que esta Direccion dará cumplimiento á esta Ley en la forma siguiente:

1.° La patente de 1 % creada por la precitada Ley, que deben pagar los exportadores, se hará efectiva desde el 9 del corriente inclusive en adelante.

2.° El valor de las mercaderías exportadas, es liquidará de conformidad á la tarifa de exportacion que esté en vigencia en la fecha que se solicite el permiso. Las mercaderías no comprendidas en la tarifa se liquidarán por valores declarados por los exportadores.

3.° Los permisos de exportacion que se hallen en trámite, se cumplirán con las mercaderías embarcadas hasta el 8 del corriente inclusive, y no pagarán la patente; pero desde el 9 del actual en adelante se solicitará nuevo permiso de embarque.—Montevideo, Noviembre 8 de 1899.—*E. Gradin.*

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Noviembre 8 de 1899.—Concédese la autorizacion solicitada y vuelva á la Direccion General de Aduanas para su publicacion y demás efectos.—CUESTAS.—EUGENIO J. MADALENA.

AVISO

Montevideo, Noviembre 8 de 1899.—Excmo. señor ministro de Hacienda interino, don Eugenio J. Madalena.—Habiendo sido sancionada y promulgada el 7 del corriente, la Ley creando la Patente de 1 por ciento sobre la exportacion para la construccion del Puerto de Montevideo, debiendo regir desde su promulgacion, me permito pedir á V. E. autorizacion para publicar el aviso adjunto, á fin de que los exportadores tengan conocimiento de la fecha en que la expresada Patente se hará efectiva y la forma en que serán cumplidos los permisos que se hallan en trámite.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*E. Gradin.* 2657-dc.7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente.—*El secretario general.* nv.30

Secretaría G. de Instruccion Pública

LLAMADO Á LICITACION—Montevideo, 11 de Noviembre de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de diez mil ejemplares del Himno Nacional, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto, el 23 del corriente á las 3 p. m.—*El secretario general.* nv.23.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carlota Barbat de Correa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2724-nv.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Muriel á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 17 de 1899.—*Juan José Pegollo*, actuario. 2724-dc.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Echenique á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1899.—*Juan José Pegollo*, actuario. 2694-dc. 14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace público la siguiente solicitud [illegible]

[illegible]

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores [illegible] para la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente [illegible] en el salon del Juzgado calle Ituzaingó [illegible]—Montevideo, Noviembre 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2719-nv.27.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se ha declarado abierta la sucesion de doña Agustina Diaz, citándose á todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1899.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 2701-dc. 14.

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los tenedores de obligaciones hipotecarias expedidas por la Sociedad Ferro-carril y Tranvía del Norte, para que dentro del término de noventa dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se crean asistidos en el incidente iniciado por la Sociedad «Corrales y Ferrocarril del Norte» solicitando la cancelacion de una hipoteca otorgada en favor de los tenedores de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 1 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2559-fb.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido José Oliva, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2621-fb.4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público, que en la reunion verificada el treinta de Octubre último en los autos del concurso formado á don Arnó Viramon, fué designado para ejercer las funciones de síndico provisorio, la razon social Narciso Farriols é hijo, domiciliados en la calle 25 de Agosto núm. 92, ante quienes deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos para su toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2625-nv.21.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Ambrosio Maini se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2591-dc2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Taddei, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le inicia doña Catalina Bettan por cobro de pesos, y á practicar el reconocimiento de la firma de un documento presentado en juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2590-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido Ricardo Romero, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2592-fb2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Artagaveytia de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada Compañía, por cobro de pesos, y en la cual se va á proceder á la venta de dicho tranvía para pago de una cantidad de los expresados bonos que poseen los ejecutantes.—Montevideo, Octubre 25 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2515-nv27

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Namelino de Sousa Pereira para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á fin de practicar el reconocimiento de contenido y firma del vale materia del juicio que le ha iniciado don Luis J. Garcia, haciéndose presente que esta citacion se hace por segunda y última vez y bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2412-en.14

Juzgado L. Departamental DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Mirelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Agustin Bentancor, que tramitan ante este Juzgado, se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «Colonia, Octubre 31 de 1899.—Vistos. Considerando: que el hecho de nombrarse al causante de esta sucesion con el apodo de Alpuin, en vez de su apellido que era Bentancor, en la partida de su matrimonio y en las del bautismo de sus hijos Isaías Esteban, Cándido Francisco, Próspera, Joaquina de los Dolores y Flora, se haya probado, además de la informacion producida, con las mismas partidas que nombran á los abuelos paternos, con el expresado apellido de Bentancor. De conformidad con el señor Agente Fiscal y atento el hecho de no haberse presentado ningun interesado á contradecir la rectificacion solicitada, durante el término que se publicó la demanda ordénase modificar las partidas que corren de f. 25 á f. 31, sustituyendo por el de Bentancor el apellido nombrado Alpuin, en esas partidas. Y prévia la correspondiente publicacion en dos diarios de la capital, pásese cópia auténtica y en papel de actuacion, á la Direccion General del Registro Civil.—*Mirelli.*—Lo proveyó y firmó, etc. etc.—*Ramon Barbat*, escribano público.—Colonia, Noviembre 7 de 1899.—*Ramon Barbat*, escribano público. 2671-dc.10.

SORIANO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Camilo Ortega cuyo domicilio se ignora para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pedro Ortega y doña Guillermina Cuello dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, Setiembre 2 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 2107-dc. 12.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Pascual [illegible] apoderado en forma concurran á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado don Andrés Villaverde [illegible] ejecucion de hipoteca para llenarse el requisito constitucional de la conciliacion dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 12 de 1899.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 2210-Dbre 21

Juzgado L. Correccional

Por disposicion del señor Juez letrado Correccional, doctor don Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á don Fernando Monegal para que dentro del término de treinta dias comparezca á este Juzgado, calle 18 de Julio núm. 401, á estar á derecho en el juicio que le siguen don Osvalde Cervetti Vachin y don Francisco E. Gaye, por injurias y calumnias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1899.—Santiago Seoane, actuario. 2510-nv.26

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

MISIONES 187

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho y contestar la demanda que por desalojo y cobro de pesos le inician los señores Milano y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899.—*Cipriano Martinez*, juez de paz. 2453-dc.29.

REMATES

José B. Gomensoro

De la expléndida casa calle 18 de Julio núm. 817, y con frente tambien á la calle Coronel Brandzen—Edificacion de lujo, moderna y sin economía—Allí todo es de primera, tiene todas las comodidades para familia—Venta en la misma.

EL DOMINGO 19 del corriente Noviembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de su propietario.

Esta casa que consta de sala, ante-sala, escritorio, 4 dormitorios (amplios), comedor, dos piezas altas, sótano, despensa, cocina y 2 piezas de madera, dos patios y un zaguan con claraboya de cristales el 1er. patio y zaguan con baldosa de mármol, caño maestro y adoquinados pagos.

Su construccion es sólida y elegante.

El que quiera comprar algo bueno no debe perder esta oportunidad.

Su situacion es entre las calles Defensa y Municipio, en el paraje más alto de esta calle.

El terreno mide 13 v. 03 de frente al Norte 11 v 01 al Sud; 51 v. 40 en el Este y 31 60 en el Oeste.

Títulos buenos.

Se dará en garantía 500 pesos en el acto de caer el martillo. 2543-nv.S.

José B. Gomensoro

De 2 terrenos con áreas para barracas. Sitos en la Avenida Rondeau y Lima en la misma manzana, que los señores Danckelman y Srader, tienen su gran establecimiento de tabacos.

EL MÁRTES 21 del corriente Noviembre á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin tasacion, por órden de su propietario.

Estos terrenos situados en la manzana C. 4 de la playa, tiene el

1.° 50 varas de frente al Oeste á la Avenida General Rondeau por 50 de fondo, y el

2.° 50 v. de frente al Oeste á la misma Avenida por 50 de frente al Norte á la calle Lima es esquina.

Al frente de la Avenida Rondeau tiene adoquinado, vereda, cerco y el caño maestro pagos.

Su buena posicion y áreas convenientes para establecimientos de cualquier género hace que llame la atencion de los que deseen colocar bien su dinero.

Títulos de primer órden.

Se dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 2531-nv.5.

José B. Gomensoro

De las 3 propiedades—Calle Colonia esquina Arapey como situacion es de las mas importantes, á una cuadra de la calle 18 de Julio y rodeadas de bonitos edificios.

EL JUEVES 23 del corriente á las 4 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, sin base ni tasacion alguna, por órden de su propietario, en la forma siguiente:

1.° La casa baja recien edificada, calle Colonia núm. 102, en un terreno de 10 varas de frente por 25 de fondo, con 7 piezas, con tirantes de madera dura, 2 piezas altas, cuarto de baño, cocina, sótano, algibe, letrinas, 3 patios con claraboyas corredizas, patio de marmol, puerta cancel caño maestro y adoquinado pago.

2.° La casa de altos calle Arapey núm. 139 y 141 con todas las comodidades para familia, tanto en los altos como en los bajos, edificado en un terreno de 10 varas por 25, caño maestro y adoquinado pagos.

3.° La valiosa esquina con 10 3/4 varas de frente á la calle Colonia núm. 104 á 108 por 25 de frente tambien á la calle Arapey núm. 143 á 149, con caño maestro y adoquinado á las dos calles pagos.

Esta fraccion es de mucho valor, pues áreas en posiciones semejantes ya no se encuentran.

Títulos buenos.

El comprador de cada propiedad dará el 10 por ciento en garantía en el acto del remate.

El remate tendrá lugar en las mismas. 2651-nv 10.

José B. Gomensoro

De la casa-esquina calle Colonia núm. 511 y 516 y calle Carmen núm. 1, 3 y 5 con adoquinado y caño maestro.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de su propietario.

La casa arriba indicada que tiene almacen al frente, 3 piezas, 3 altillos patio, letrina y cocina Edificada en un terreno de 11 metros 855 de frente al Norte á la calle Carmen; 16 m. 116 milímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 8 m. 375 en el Este y 3 m. 16 en el frente al Oeste con adoquinado y caño maestro pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 100 pesos en garantía en el acto del remate.

La venta tendrá lugar en la misma. 2715 nv.17.

José B. Gomensoro

De la casa calle Isla de Flores núm. 73 entre Convencion y Arapey —Venta en la misma.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura por mandato judicial la casa arriba indicada, tiene 11 piezas, 3 cocinas, letrina, caño maestro, algibe. El terreno mide 10 m. 737 milímetros de frente por 27 m. 483

Los títulos á disposicion de los interesados, calle Rincon 165.

Oblacion 10 por ciento. 2679-nv.12.

José B. Gomensoro

De la casita calle Yaro núm. 131 entre Chaná y Guaná.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 5 de la tarde remataré á la más alta postura, sin tasacion por órden de su propietario.

La casita arriba indicada, compuesta de 5 piezas, cuarto alto, cocina grande, algibe, letrina y caño maestro.

El terreno mide 10 metros de frente al Este; 14 metros en el Norte; 12 metros en el Sud y 10 m. 20 Oeste.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 100 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2680-nv 12.

José B. Gomensoro

De la finca calle Cuareim núm. 128 entre Mercedes y Colonia.

EL LUNES 27 del corriente Noviembre á las 5 p.m. de la tarde, remataré á la más alta postura por reparticion de bienes.

Esta casa que tiene 9 piezas, dos cocinas, algibe, letrina, caño maestro, adoquinado y veredas pagos. El terreno mide 12 1/2 v. de frente por 25 de fondo.

Su buena posicion la recomiendo, siempre está alquilada.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en la misma, puede visitarse. 2730-nv.18

José B. Gomensoro

De la propiedad muy valiosa por su situacion y áreas 1.900 varas. En frente de la Estacion del Ferrocarril Central Es la esquina Avenida de la Paz y Miguelete. Produce una renta mensual de 200 pesos. Venta en la misma.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente Noviembre, á las 5 p. m. de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion hay que venderla.

La propiedad con 43 varas 33 de frente al Norte de la calle Miguelete núm. 41 á 47 por 23 varas 65 tambien, de frente al Este á la Avenida de la Paz, su área 993v. 782.

Está dividida en 4 escritorios, una casa de familia con 4 piezas, algibe y demás comodidades, un almacen en la esquina, 20 cuartos, altos y bajos, 14 piletas, cocinas y letrinas.

El adoquinado y caño maestro á las dos calles pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento como garantía en el acto de adjudicársele. 2637-nv 7.

José L. Laugarou

EL MARTES 21 de Noviembre, en mi casa calle Cerrito número 187, al lado del Banco Comercial, de muebles nuevos y usados, un piano nuevo, baños de fierro, cuadros, espejos, artículos de ferretería y almacen y varios otros artículos.

A la una de la tarde, procederé al remate de lo siguiente, 1 juego de jacarandá de dormitorio para 2 plazas, un juego comedor de nogal, un juego comedor de roble con sus sillas tapizadas en cuero, un piano nuevo perpendicular marca C.F.Claso, tres piezas compuesto de 1 divan y 2 sillones forrado en marroquí estilo inglés, baños de zinc y fierro, baños de lluvia, sillones de tijera forrados en peluch, aparador de nogal, una percha nogal con espejo, mesas para comedor de nogal un juego de sala compuesto de 9 piezas de nogal y filete dorado, mesitas para sala, cuadros, un anteojo larga vista, guarda ropa, ranieras con espejo, picos para gas de bronce, camas de madera, id de fierro, espejos, un sillon y dos sillas forradas en marroquí, artículos de ferretería y almacen y varios otros. 2700-nv. 15.

José L. Laugarou

JUDICIAL

EL VIERNES 24 de Noviembre á las 4 de la tarde, de 2 fracciones de terreno en el camino de Goes núm. 185 con la propiedad que contiene con 6 piezas de material, un gran sótano 2 piezas de material y techo de zinc, 3 cocinas, patio, letrina, 1 galpon de fierro, 1 horno, caballeriza, 2 pozos manantiales, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por don Pedro Viñoso contra don Victor Las Cazes sobre ejecucion de hipoteca se vá á proceder por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos fracciones de terrenos contiguas con los edificios y demás mejoras que contiene situadas á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, compuesta una de ellas de veinte y un metro 475 mlm de frente al Este sobre el camino de Goes por donde la finca tiene designada su puerta con el num 185, por ciento veinte y ocho metros 85 ctms. de fondo al Oeste por donde linda con don Gabriel Desplas; por el Sud con la fraccion que se describirá, y por el Norte con el mismo señor Desplas; y la otra fraccion se compone de diez metros 73 cmts. de frente al Este á dicho camino, por ciento veinte y ocho metros 85 cnts. de fondo, lindando por el Norte con la fraccion antes deslindada, por el Sud con don Francisco Lanu y por el Oeste con sucesores Desplas.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde, y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2660-nv.10.

José L. Laugarou

VENTA PARTICULAR

3 toros «Hereford» puros en liquidacion

Tenemos en nuestro local «El Tattersall» calle Agraciada numero 50 esquina Cuareim para liquidar 3 toros puros «Hereford» nacidos en el establecimiento de «Los Cerros de San Juan» departamento de la Colonia, propiedad del señor C.F. Lahusen, con su correspondiente pedigree.

Un hermoso padrillo zaino raza Cleveland puro importado. 2330-nv. 21.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En la calle Zabala número 26.

1 hermoso coupé de 2 plazas.
1 hermosa victoria.
1 hermoso breack para 6 personas.
1 hermoso bis á bis.
1 hermoso faeton con poco uso.
1 hermoso charret nuevo.

Todos estos carruajes son fabricados por la acreditada casa de Lafranquini y Vergés.

Por datos en mi escritorio Cerrito 187. 2001 dc. 1.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

Rematarán sin base por lo que den—Cuatro espléndidos lotes de terreno en uno de los parajes más centrales de la ciudad. en el centro de todas las comunicaciones rodeados de las principales quintas, á dos cuadras de la legacion Argentina y del Foot-ball con tranvías en todas direcciones.

EL DOMINGO 19 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público de cuatro espléndidos lotes de terreno situados en la calle de Nubel (Mosquitos) entre las calles de Gomez y otra, á media cuadra de la calle Agraciada, á cinco cuadras del Paso Molino y á dos de la estacion del tranvía continuacion que va al Prado, cuyas dimensiones son las siguientes:

Lote núm. 1—20 varas 570 décimos de vara de frente por 85 varas 215 décimos de vara por un costado y 80 varas 71 décimos de vara por otro costado de fondo.

Lote núm. 2—20 varas 570 décimos de vara de frente por 80 varas 630 décimos de vara de fondo.

Lote núm. 3 20 varas 570 décimos de vara de frente por 79 varas 015 décimos de vara de fondo.

Lote núm. 4—27 varas 091 décimos de vara de frente por 72 varas 177 décimos de vara de fondo.

Lindando por el Norte con terreno edificado y la calle Gomez, por el Sud con Alfredo Belo Herrera, por el Este con el arroyo Quita Calzones y quinta de Ferber y por el Oeste con la calle de Nubel ó Mosquitos.

Los terrenos que ofrecemos en venta tienen una situacion inmejorable, contienen árboles frutales y forestales y el lote núm. 3 tiene un galpon de material y zinc, pozo de balde etc.

La venta será al contado y á oro sellado y el comprador entregará en el acto del remate y al firmar el boleto, el 10 por ciento del valor de la compra como seña; títulos perfectos y se encuentran en la escribanía del señor don Francisco Moratorio, donde podrán ser examinados por los interesados.

Por más datos ocurrir á nuestra casa de remate, calle 25 de Mayo 291. 1619-nv.9.

A. Hernandez y Ca.

De abandonos de Aduana.—Gran cantidad de líquidos, cascos vacíos y otros envases y comestibles.—En la rampla de Aduana frente á los depósitos Aduana Nueva números 1, 2 y 3, donde estará la bandera

EL MIÉRCOLES 22, y el LÚNES 27 de Noviembre, á la 1 p. m. en punto por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederemos á la venta en remate público, á oro sellado, á la más alta oferta y dinero de contado, de los siguientes artículos depositados.

123 cascos vinos, 98 barriles aceitunas, 16 cjs varios líquidos, varios cajones comestibles, 3 id quesos, 6 id velas, 15 id ginebra, 15 id vermouth, 1 lote damajuanas vacías, 5 cjs azúcar, 3 id coñac, 11 barriles cerveza, 6 cascos aceite, 1 tarro pintura, 2 piedras para molino, gran cantidad de cascos de líquidos con faltas y de todos los cascos y demás envases vacíos existentes en los depósitos 1, 2 y 3 que con arreglo al artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduanas se consideran abandonados.

Las ventas serán en lotes, á la vista y no admitiremos ninguna clase de reclamos despues de caer el martillo.

La entrega se hará inmediatamente de terminado el remate y todo comprador entregará una seña en dinero. 2727-nv. 18.

Alejandro Montautti

De la propiedad calle Mercedes 125 y de todo el lujoso mobiliario que la adorna.

EL DOMINGO 19 del corriente, á la una p. m. daré principio á la venta del mobiliario existente, cuyo detalle daré en breve, finalizando con la venta de la espléndida propiedad situada en uno de los parajes más céntricos y pintorescos de la Novísima Ciudad, con tranvía á la puerta, calle adoquinada, vereda, frente con balcones de mármol y pintado al óleo, aljibe, cañerías de gas y aguas corrientes, gran cocina económica, despensa, 3 patios de mosaico de mármol, zarzo de fierro con parrales, arriates para plantas, jardin al fondo con árboles y plantas, 13 hermosas piezas, á saber: gran salon, ante escritorio, seis piezas corridas, comedor y 2 piezas más grandes al fondo. Forma un área total de 523 metros cuadrados, 15 decímetros, ó sean reducidos á la medida antigua: 769 v. c. de terreno descompuesto en: 10 metros 23 centímetros de frente por 35 metros 60 centímetros de fondo, á más un martillo al fondo que mide 9 metros 46 centímetros de frente por 17 metros 18 centímetros de fondo.

Esta cómoda propiedad ha estado alquilada en 50 pesos mensuales y tiene por base para la venta la pequeña suma de $ 5.500.

Títulos de primer órden á escriturar en la escribanía que indique el comprador.

La propiedad puede ser visitada el sábado todo el dia lo mismo que el mobiliario que estará en exhibicion.

Por más datos recurrir á mi casa de remate, Zabala 136.

NOTA.—El mejor postor oblará en el acto de caer el martillo la suma de 300 pesos.

Detalle del mobiliario

Muebles de salon tapizado en género de seda, 1 piano marca Fotzch máquina de fierro cuerdas cruzada, espejos marco dorado cuadros al óleo, acuarelas, ricas alfombras persas, arañas, visillos de seda chinescos.

Juego de ante sala tapizado en brocato y peluch, espejo veneciano, jardinera.

Saloncito con muebles imperio Velour de Génes, rico alfombrado persa de una sola pieza.

Expléndido juego de dormitorio tres cuerpos mueble francés comprado en la acreditada mueblería del señor Durandeau, lunas de cristal biselado mármoles Santa Ana.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante con gran cristalero, 4 grandes cuadros de «Parra», 1 alfombra, platina, cubiertos de Cristofle, centros, bandejas, etc.

Un juego de marroquí tapizado.

Un escritorio ministro. 2 bibliotecas, libros, alfombra, etc.

Pájaros, batería de cocina, mesas de pino, etc.

El sábado en exhibicion. 2382-nv 12.

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias de la conocida y acreditada tienda y bazar Nueva Villa de Lyon sito en la calle Sarandí núm. 301 (Plaza Constitucion)

EL LUNES 4, MARTES 5 de Diciembre próximo y noches siguientes á las 8 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías de tienda y mercería existentes en la indicada casa.

NOTA.—La casa continuará sus ventas particulares durante el dia, hasta su completa liquidacion.

Los armazones, mostradores y demás instalaciones de la casa, han sido vendidos á los señores Roman y C.ª Coxte. 2675-nv.26.

José R. Muiños

Una casa con grandes comodidades, algo excepcional!

EL DOMINGO 19 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, la preciosa casa calle Santa Lucía núm. 42, con grandes comodidades que detallo en seguida.

Su área total es de 373 metros cuadrados con 7954 milímetros, repartidos así—10 metros 85 centímetros de frente por 32 metros 42 centímetros de fondo con un martillo al fondo de 35 metros cuadrados,

Esta propiedad contiene 10 piezas, cocina, cuarto de baño, W.C., depósito de agua en la azotea recibiendo ésta del gran algibe, cañería de agua corriente, jardin, altillos y letrina para el servicio, patio con claravoya corrediza y demás comodidades.

Recomiendo este negocio á la gente de capital pues se trata de una casa construida á todo costo, moderna, sólida y elegante.

Dista apenas cien metros de lo que será Palacio de Gobierno que se construirá en breve pues ya los planos están á estudio de las oficinas competentes.

El Palacio de Gobierno es un hecho y los capitalistas deben apresurarse á adquirir propiedades en aquella localidad de gran porvenir.

La propiedad puede visitarse todos los dias.

Ojo á este negocio, verdadera pichincha, para todos los que tengan dinero.

Antes de un año su valor aumenta en un cincuenta por ciento,

CAPITALISTAS:—ALERTA!

Gente de buen gusto:—no desperdiciar esta ocasion!

Nadie falte á esta venta que garanto es for zosa y al mejor postor.

Calle Santa Lucía numero 42—El domingo 19 de Noviembre, á las 4 de la tarde.

Títulos garantidos

El mejor postor consignará en garantía 300 $ 2690-nv2

Lindolfo H. Gimenez

GRAN PICHINCHA

EL DOMINGO 19 de Noviembre, á las 4 1/2, calle Municipio casi esquina San Salvador.

Venderé por cuenta de quien corresponde, la preciosa y nueva casita sin estrenar con su tirantería de acero, con sus pinturas imitacion papel, con algibe, letrina y un hermosísimo jardin al fondo con ricas plantas y árboles.

Es preciso visitar la propiedad para darse cuenta de lo que se vá á quemar.

Los títulos y planos estarán en la escribanía del señor Dominguez 18 de Julio entre Piedad y Minas.

El comprador abonará quinientos pesos en el acto de serle aceptada la oferta y el resto al mes. 2702-nv. 15.

José Caramés

Remate de todas las existencias de la fonda y posada «La Bella Andalucía» de propiedad del señor don José Cola, calle Rampla núm. 34.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 12 1/2 de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de dicha casa, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Un juego de sala con sus correspondientes fundas y compuesto de 9 piezas, 1 mesa de centro, escritorios, sillon jiratorio, cuadros, galerías, lámparas, floreros roperos, lavatorios, mesas, sillas, colchones y accesorios para camas, etc. etc.

COMEDOR Y DESPACHO DE BEBIDAS—Armazones, mostradores, máquina para chopp, serpentinas, aparatos para gas, una buena cocina económica cubiertos, mantelería y servilletas, aceiteras, cristalería lozas, batería de cocina, etc

UNA CANTIDAD DE BEBIDAS COMO SER: Oporto, Jerez, anís, cogñac, vinos de mesa, id francés, id italiano y otros; guindado, etc.

NOTA—Recomiendo al público este remate; pues la casa apenas hace 6 meses que está instalada, y por consiguiente todo lo que voy á sacrificar es nuevo. Tambien recomiendo el Oporto y Jerez por ser importados por la casa.

OTRA—Pido puntualidad á la hora del remate.

OTRA—Se oyen ofertas por todas las existencias, hasta el dia antes del remate. 2710-nv 16.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de las existencias del almacen por mayor y menor situado en la calle Avenida General Rondeau núms. 268 y 270 esquina Orillas del Plata.

EL MARTES 21 del corriente y dias siguientes, á la 1 en punto procederé á la venta á dinero de contado y á oro sellado, por órden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado á don Arnó Viramon; consistiendo en cantidad de comestibles y bebidas, artículos de bazar, conservas, cristalerías, ferretería y cantidad de artículos de tienda y gran variedad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

EN SEGUIDA

Una caja de fierro, barandas de escritorio, escritorios, armazones con vidriera, una báscula de 500 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, un tostador de globo, chapas de zing.

Maderas y demas artículos á la vista.

Todo comprador entregará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2677-nv.12

Manuel Laens

DE UNA CHACRA

EL MARTES 21 del corriente á las 3 de la tarde frente á la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno de labranza y pastoreo situado al otro lado del Arroyo de Toledo, jurisdiccion del Sauce, compuesto de 21 hectáreas 1701 metros cuadrados (ó 28 cuadras 6.01 v) dista 18 cuadras de la estacion del ferro-carril «Toledo» tierra inmejorable para toda clase de plantaciones con frente á buenos caminos, tiene 193 m. al camino que vá de Pando á las Piedras que empalma con el camino nacional de la cuchilla y á camino vecinal que da acceso al Arroyo Toledo y salida al camino departamental que vá al Sauce.

Dicho terreno linda con la sucesion Porto don José Barreto, y está arrendado sin contrato por la suma de 100 $ anuales, entregando el terreno al arrendatario tan pronto se le pida.

Títulos perfectos, debiendo el mejor postor entregar en garantía de su oferta la suma de 100 $.

Por más datos ver al rematador en su casa de remates calle Sarandí núm. 172. 2711-nv 17.

José M. Jorge

De una buena casa de altos—En el centro de la ciudad - Calle Arapey núm. 265—Por reparticion de herederos - Al mejor postor.

EL JUEVES 23 del corriente á las 4 p m.—En el lugar de su ubicacion procederé á la venta de una buena casa de altos en la calle Arapey núm. 265 entre Soriano y Canelones, se compone de 7 piezas bajas y 4 altas, 3 cocinas y demás de servicio

Los pisos son de madera así como los tirantes con sus cielos rasos correspondientes.

La posicion es inmejorable. Allí nadie vende; únicamente como en el presente caso, en que hay que proceder á la reparticion entre herederos.

Produce muy buen alquiler y está siempre ocupada.

Como colocacion de dinero no puede ofrecerse nada mejor y llamo la atencion de los que quieran hacer un buen negocio, comprando una propiedad donde difícilmente encontrarán otra en venta.

Tiene caño maestro, adoquinado y vereda, todo pago.

Los títulos son garantidos perfectos.

El comprador consignará 200 pesos en garantía.

Por más datos ver al rematador calle Colon núm. 152. 2678-nv.12.

Pascual Quartino

De abandonos de Aduana—Comestibles, líquidos y otros artículos.—En el Depósito Bóvedas, calle Ituzaingó núm. 2 esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 23 y VIERNES 24 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público y al mejor postor, gran cantidad de artículos, que con arreglo al art. 237 y siguientes del Reglamento de Aduana han incurrido en abandono.

18 grandes bultos de azúcar, yerba de varias marcas en sacos y en barricas, tabaco en hoja y en hebra, conservas de varias clases y encurtidos, aceite de oliva, fariña, café, corteza de naranja, semillas, nueces, castañas, coquitos, papel para cigarrillos, dulces, melaza, vinos finos en cascos y embotellados, cerveza de varias marcas, bitter, vermouth, cognac, sidras de varias clases, champagne, moscato, ginebra, licores, agua mineral de Bonnefont y de otras fuentes, crin vegetal para tapiceros, una máquina para esprimir uva, un cajon bastones é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Ventas al contado, á oro sellado y despachado.

La entrega se hará al dia siguiente.

Se exije garantía en dinero á todo el que compre.

Ver al rematador calle 25 de Mayo núm. 226 ó en la Bolsa de Comercio. 2719-nv.16

J. Rios Lara

JUDICIAL

De todos los libros, revistas y periódicos que forman la valiosa biblioteca que perteneció al profesor don Luis D. Desteffanis y que se encuentran depositados en el local calle Sarandí núm. 174.

Hay más de 25.000 volúmenes, muchos de ellos de ediciones agotadas.

Véase el siguiente programa de las ventas:

EL MARTES 28 á la 1 p. m.—Periódicos ilustrados, novelas, revistas, ilustraciones, catálogos, diarios de modas, almanaques ilustrados, 2 bibliotecas de tres cuerpos, 2 bibliotecas chicas.

Mártes 28, á las 8 p. m —Historia y Literatura.

Miércoles 29, á las 8 p. m.—Teatro, Músicaly Bellas Artes.

Juéves 30, á las 8 p. m —Historia y Literatura.

Viérnes 1.°, á las 8 p. m.—Política, Filosofía y Literatura.

Sábado 2, á las 8 p. m. —Historia y Literatura.

Oportunamente se seguirá publicando el programa de los remates.

Todos los dias de 3 á 5 p. m. estarán en exhibicion las obras anunciadas en venta para la noche.

Venta al mejor postor y al contado.

Mas datos: Rincon 213. 2726-nv.18.

Alejandro Victorica y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375

Ofrecemos en venta de 2 á 5 mil capones Rambouillet, de 10 á 15 mil ovejas id, 100 vacas Durhand de 7/8 sangre á puras.

Un lote de novillos y novillitos.

—Toros Durham y Hereford. 2576-p.

A. Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO—18 DE JULIO NÚM. 373 Y 375

EN VENTA PARTICULAR

500 novillos criollos de seis años.

300 mestizos Durham 3/4 sangre arriba de 2 á 2 1/2 año. Se venden por escasez de campo.

Padrillo puro de carrera Inca por Beausoleil y Arno.

Padrillo id id id Resiana Escocés y Resignacion.

Cuatro carneros Rambouillet puros importados de Alemania. Superiores animales.

Toros Durham y Hereford puros importados.

Compra venta de campos y ganados.

Dinero sobre hipoteca. 2717-p...

J. Rios Lara

Próximamente anunciaré el dia y la hora en que dará principio el primer remate de muebles nuevos por liquidacion forzosa de todas las existencias de la antigua firma B. Caviglia Hnos.

Más datos Rincon 213. 2701-nv. 15.

AVISOS

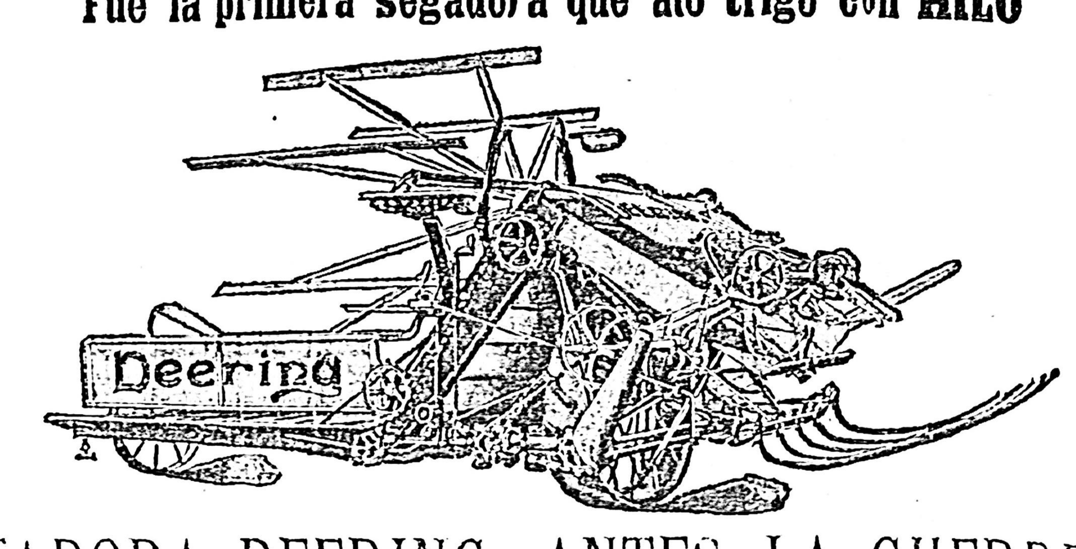
Secretaría del Directorio del Partido Nacional

Por resolucion del Directorio del Partido Nacional de fecha 16 del corriente, se cita á los señores miembros del Congreso Elector para la sesion que tendrá lugar en el salon de actos públicos del Club Nacional el 12 del próximo mes de Noviembre á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Octubre 19 de 1899. *La Secretaría.* 2489-nv.29

«LA DEERING»

Fué la primera segadora que ató trigo con HILO



ATADORA DEERING—ANTES LA GUERRERA

Los fabricantes de la segadora y atadora Deering se rien de todo cuanto se diga de otras máquinas de esta especie. Las fábricas de Deering son las mas grandes del MUNDO. Si han crecido es debido al éxito indiscutible de sus productos. Sus talleres ocupan 250.800 metros cuadrados, [illegible] mas grande que cualquiera de los que existen. Produce 1 319 máquinas en un dia. En los 11 meses que trabaja, fabrica la FRIOLERA de 350.000 máquinas. Tiene 6.100 empleados. Con esto basta y sobra para comprender que no tiene quien se le ponga delante. HILO SISAL - DEERING.

Nadie discute la superioridad del hilo de atar Deering. Es tan notable que compite con el Manila.

El hilo manufacturado en UN DIA en la fábrica Deering es suficiente para darle una vuelta al MUNDO sobran 3.500 millas. Este dato es por demás elocuente.

La Guadañadora IDEAL y el Rastrillo DEERING son dos máquinas expléndidas.

Aceite especialísimo para máquinas á precios bajísimos.

Trilladoras Clayton

CASTELLANOS Y MAÑÉ—Molino Montevideano

Para poder atender mejor á nuestros clientes, tenemos Taller Mecánico y agentes en todos los departamentos

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

NAVEGACION A VAPOR DE NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, Concordia, Salto y escalas

Salidas para Buenos Aires todos los dias, exceptuando los domingos con los expléndidos vapores

EOLO Y VENUS

los cuales reciben pasajeros y carga para trasbordar en Buenos Aires á los vapores *Cosmos Olympo y Tridente* que saldrán de la Dársena Sud para Concordia, Salto y escalas todos los Martes, Jueves y Domingos á las 11 a.m.

Línea directa entre Montevideo, Concordia, Salto y escalas

Todos los martes saldrá á las 5 p.m. el cómodo vapor

COMERCIO

llevando carga y pasajeros con gran rebaja de precios.

Línea del Paraná y Paraguay

Salidas de Montevideo todos los martes con los vapores

GOLONDRINA IXION Y CENTAURO

llevando pasajeros y carga para Rosario de Santa Fe, Corrientes, Asuncion y escalas.

Estos vapores admiten carga y pasajeros para Posadas y escalas con trasbordo en Corrientes y los vapores *Cometa, Iguazú* y *Lucero* y para Villa Concepcion con trasbordo en la Asuncion al vapor *Aurora*.

NOTA IMPORTANTE - Salidas de Buenos Aires para Montevideo todos los Domingos con los vapores *Golondrina Centauro, Urano é Ixion*

Por más informes dirigirse á los Agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 112

1561-prm.

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS DE ARROZ
Adherente é invisible
PERFUME EXQUISITO
HOUBIGANT
Perfumista. PARIS

PEPSINA DE HOGG

1. PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA. Males de estómago, digestiones difíciles, gastralgias, etc.
2. PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO reducido por el HIDRÓGENO. Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3. PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO. Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.

HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS Y FARMACIAS

The Western & Brazilian Telegraph C.° Ld.

"VIA MADEIRA"

UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS

á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

La vía más **directa** y más **rápida** para todas partes del mundo

Oficina: **183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO**

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.13
Austria-Hungria	1.11	Gran Bretaña	1.04	Portugal	1.03
Bélgica	1.10	Grecia	1.19	Rumania	1.17
Bosnia	1.17	Holanda	1.10	Rusia Europea	1.21
Bulgaria	1.19	Herzegovina	1.17	Serbia	1.17
Dinamarca	1.11	Italia	1.10	Suecia	1.13
España	1.06	Luxemburgo	1.12	Suiza	1.10
Francia	1.10	Malta	1.25	Turquía Europea	1.19

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.03	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.03	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	0.97	Saint John	1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	2.00	Hong-Kong	2.63	New South Wales	2.16
Cape Town	2.00	Japon	3.01	Cuba: Cárdenas	1.51
Canarias (Islas de)	1.25	Madeira (Islas de)	1.23	Méjico: Méjico	1.27
Dakar (Senegal)	1.38	Natal: Durban	2.60		
		(Islas de Cabo Verde)	1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ 0.30	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ 0.8
Santos	0.30	Pernambuco	0.50	Pará	0.8
Santa Catalina	0.30	Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.85
Rio Janeiro	0.30	Maranhao	0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.35				

Telegramas del Norte de Línea para cualquier Estacion de la Cía. Western, and Brazilian en el Brazil $ 0.83 por palabra.

2011 perm. JUAN OLDHAM, Gerente

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia



"EL ESQUILADOR"

para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN - VINCENTI Y C.ª

Calle Misiones núm. 24

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050 000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
» » por 3 meses fijos. 2 » » »
» » por 6 » » 3 » » »
SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente 10 » » »
DESCUENTOS: Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897 C. J. Nuttal, Gerente.

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock) y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Unicos Agentes para

MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.

Londres y Cardiff

Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos.

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º New York y Newport News V. A.

Puerto de embarque Newport News V. A.

Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.

Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia [illegible]

Vaporcitos en todos los Puertos

Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.ª tienen entrada y muellage libre.

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ: MONTEVIDEO.
268 CALLE RECONQUISTA: BUENOS AIRES.
GRAN DOCK: LA PLATA.

1852-perm.

VINOS DE LA GRANJA PONS

Depósito para la venta al por mayor, y en detalle para las familias

CALLE SOLIS NÚMEROS 28 y 30

Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894-1895 y 1896.

«Champagne Pons»

Obtenido por fermentacion expontánea y natural elaborado por los procedimientos usuales en Reims.

REPARTO Á DOMICILIO -TELEFONO: URUGUAYA 925

71-perm.

SERPENTINAS POR MAYOR

Nadie haga sus compras de serpentinas y papel cortado para las próximas fiestas de carnaval sin antes ver nuestras muestras y consultar nuestros precios que serán este año excepcionalmente bajos.

Beretta, Fratelli y Gaggini

CASA IMPORTADORA

MONTEVIDEO—CALLE URUGUAY NUM. 266

2238-nv.28-2ed.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

Gran rebaja en los pasajes para Buenos Aires con tarifa convencional.

Viajes diarios con los lujosos y rápidos vapores con el siguiente itinerario:

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Lúnes—Helios
Mártes—Montevideo, para Buenos Aires directamente.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo, para Buenos Aires directamente.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Para informes recurrir á la Agencia [illegible] 173. En Buenos Aires, Cuyo 100.

Montevideo, Julio 7 de [illegible]

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas do Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

IRIS

Saldrá el 17 de Noviembre á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 16 de cada mes.—Servicio [illegible] vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el 18 de Noviembre, á las 5 p. m. con destino á Rosario, Corrientes, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y [illegible] á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia CALLE PIEDRAS NUMERO 129

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 2 de Diciembre admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo, Coruña y Génova.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes

TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 211 ESQUINA ZABALA

8-prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante: LIDIN

Saldrá el 18 de Noviembre á las [illegible] de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante: SARTORIO

Saldrá el ... de Noviembre á las 3 p. m. para Pernambuco y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase. $ [illegible]
2.ª id. $ [illegible]
3.ª id. $ [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Sale el 2 de Diciembre de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Sale el 16 de Diciembre de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Sale 2 de Enero de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 19 de Noviembre, para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el 1.° de Diciembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 2.000 toneladas y 1.300 caballos; *Poitou*, de 2.500 de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 1.300 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 2.500 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA:—La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a